



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

Licenciatura en Administración

# Economía popular en Mendoza. Origen, presente y desafíos a futuro

Trabajo de investigación

Por:  
Agustin Böhm

Profesor director:  
Roberto Roitman

Profesor co-director:  
Walter Coronel

**Mendoza - 2023**



## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>ÍNDICE</b>  | <b>2</b>  |
| <b>RESUMEN TÉCNICO</b>   | <b>3</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>4</b>  |
| <b>CAPÍTULO I: ORIGEN Y CONCEPTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR</b>   | <b>6</b>  |
| 1. CRISIS DE EMPLEO Y DIFERENCIACIÓN CON EL TRABAJO  | 6         |
| 2. ECONOMÍA POPULAR: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON OTRAS CATEGORÍAS. MASA MARGINAL, ECONOMÍA INFORMAL Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. | 12        |
| 3. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA POPULAR   | 17        |
| <b>CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE LA EP</b>  | <b>23</b> |
| 1. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL  | 23        |
| 2. LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA EP  | 30        |
| 3. EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA EP DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES  | 37        |
| <b>CAPÍTULO III: LA EP EN MENDOZA</b>  | <b>41</b> |
| 1. EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMÍA POPULAR  | 41        |
| Estimación del número de trabajadores/as que integran la EP en Mendoza   | 49        |
| 2. RELEVAMIENTO DE UNIDADES DE TRABAJO DE MENDOZA  | 50        |
| <b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b>   | <b>55</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>  | <b>62</b> |



## RESUMEN TÉCNICO

La Economía Popular ha tomado relevancia en los últimos años suscitando interrogantes sobre su origen, de qué se trata y cómo está compuesta, tanto a nivel provincial como nacional. Al ser un fenómeno relativamente nuevo es poco el material teórico que ahonde su situación.

La presente investigación busca hacer una síntesis sobre el proceso histórico, político y económico que dió lugar a su surgimiento. A partir de ese recorrido se buscará repasar las distintas corrientes teóricas sobre su conceptualización para llegar a una definición completa del emergente. Una vez conceptualizada profundizaremos sobre el proceso de desarrollo que se ha propuesto desde el sector mayoritario de la Economía Popular. Finalmente se tomarán algunos relevamientos existentes para dimensionar y cuantificar este sector.

Este trabajo consiste en un análisis cualitativo del proceso como también cuantitativo descriptivo. Para eso se toman como bases de datos distintos documentos de la UTEP, otros documentos científicos, el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) y el Informe de Unidades de Trabajo de la provincia de Mendoza.

Los resultados indican que: 1) La EP es una respuesta a la incapacidad del mercado y del Estado de garantizar empleo de calidad a todas las personas, 2) En Mendoza hay una necesidad de acompañamiento estatal para el desarrollo de la EP y 3) La Economía Popular es trabajo que necesita ser reconocido.

**Palabras clave:** Economía Popular, trabajo, derechos laborales, movimientos sociales, nuevos trabajos



## INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años un nuevo emergente social, cultural, político y económico ha ido ganando lugar en la agenda pública, política y mediática. Tanto en los discursos de los medios de comunicación como en la práctica de la política tradicional, la Economía Popular (en adelante EP) se ha ido instalando y abriendo espacios desde sus múltiples dimensiones. Por todo ello se instituye como un tema de interés y actualidad para la investigación interdisciplinaria, y en especial desde las Ciencias Económicas, particularmente para la Administración.

La Economía Popular es un fenómeno atravesado por la desinformación, mitos, tabúes y prejuicios que estigmatizan a las personas que la integran y a sus prácticas, mencionándoles como “choriplaneras, mamás luchonas, cirujas y piqueteros”, entre otros apelativos de connotaciones denigrantes y discriminatorios. Una práctica comunicativa que debería ser cuestionada y que de lugar a una reflexión importante, en la medida que el lenguaje, y con él los medios comunicacionales, tienen el poder de visibilizar o invisibilizar fenómenos de diversa índole.

Esta desinformación y mitos en torno a la EP hace que su abordaje sea un desafío y un área de vacancia en la investigación social. Por eso en este trabajo buscaremos reflexionar en torno a en qué consiste este hecho económico - social y cómo es su actual estado de situación en Mendoza.

Para respondernos esas preguntas proponemos en el primer capítulo acercarnos al concepto de EP a partir de la diferenciación de empleo y trabajo. Para eso también haremos un recorrido por la crisis de empleo que el mundo atraviesa a partir de la “Revolución 4.0”, también repasando cómo las distintas revoluciones industriales impactaron en el devenir del concepto y ejercicio del trabajo. Ya con una primera idea acerca de la EP veremos otras categorías conceptuales como masa marginal y/o economía informal, las similitudes y diferencias con la Economía Social y Solidaria, y los debates a su alrededor. Aquí también veremos distintas líneas teóricas que definen a la EP y su relación con los movimientos sociales.

El segundo capítulo recorrerá el proceso de organización, es decir, conocer por qué surge y qué propone esta nueva economía que parece haber llegado para quedarse. De esta manera podremos ver en perspectiva los distintos métodos y estrategias de lucha, como también procesos de organización que ha ido desarrollando el sector para llegar a su estado actual tanto a nivel sindical como económico. También se detalla el proceso de desarrollo que las organizaciones sociales han propuesto y están llevando adelante.

Adentrándonos al tercer capítulo, presentaremos recientes relevamientos e informes con el objetivo de dimensionar y cuantificar los conceptos desarrollados en los capítulos previos y describir cuál es la situación actual de la EP en la provincia. Para ello usaremos como base de datos el Registro



Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) y el relevamiento a nivel provincial realizado por la Secretaría de Economía Social de la Nación junto a becarias doctorales del CONICET y los principales movimientos sociales de la provincia. Así podremos conocer en detalle las principales y más relevantes características que asume este sector en Mendoza.

Por último, a partir del recorrido histórico y teórico presentado, y de los principales descriptores, se hace una propuesta de constituir un cluster provincial para colaborar en el proceso de desarrollo del sector.



## **CAPÍTULO I: ORIGEN Y CONCEPTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR**

En este capítulo buscamos recorrer distintos enfoques acerca de la Economía Popular para alcanzar una mirada integral sobre las principales discusiones teóricas del tema, como así también generar una conceptualización que permita, en el próximo capítulo, comprender y analizar con mayor precisión un conjunto de indicadores descriptores del sector.

Para esto empezaremos con el debate central acerca de empleo y trabajo, con el objetivo de distinguirlos con claridad y poder ver los cambios producidos a partir de las distintas revoluciones industriales y la última, llamada revolución 4.0. Esta diferenciación y desarrollo histórico, a nuestro parecer, resulta un eje principal para abordar todo lo relativo a la Economía Popular.

Luego veremos cómo, en los últimos años, distintos mecanismos han incidido en la política pública sobre la problemática del desempleo, desde un marco teórico específico y con acciones que no han dado resultados positivos.

También se verá cómo el concepto de Economía Social, a pesar de las muchas coincidencias con la Economía Popular, en reiteradas ocasiones termina siendo una limitante y genera confusiones para entender a la Economía Popular tal como en este trabajo se la asume.

Finalmente, profundizaremos en las definiciones teóricas acerca de la Economía Popular a partir de sus corrientes y devenir histórico, las conceptualizaciones más actuales y los elementos que la integran.

### **1. CRISIS DE EMPLEO Y DIFERENCIACIÓN CON EL TRABAJO**

Para introducirnos en la visión y conceptualización de la Economía Popular (EP) es fundamental partir de un recorrido histórico en la configuración teórica y del imaginario acerca de qué se entiende por empleo, para luego estar en condiciones de diferenciarlo con lo que se comprende como trabajo.

El trabajo, a lo largo de los años, se ha constituido como el ordenador social de distintas comunidades, en las que a partir de los cambios tecnológicos, culturales, políticos y económicos este ha ido mutando, junto con la valorización socio - económica atribuída.

Cuando pensamos en trabajo generalmente hacemos referencia a empleos asalariados formales y masculinos, es decir que se desarrollan en relación de dependencia y en los que hay una serie de derechos garantizados, como seguridad social, aportes jubilatorios, vacaciones pagas, seguro, etc. (Bonelli, 2020).



Esta idea bastante generalizada de que todo trabajo es un empleo y que no hay trabajo sin empleo, es producto del proceso histórico de organización y disputa en torno a la tensión capital versus trabajo.

Para la EP no diferenciar el trabajo del empleo es una limitante, y también lo es para entender otros emergentes como la economía feminista y las economías de plataforma o freelance, todos casos donde los vínculos laborales se dan en otros términos que las de una persona empleadora contratando a otra como empleada.

Entender este proceso diferenciador nos demanda un recorrido por los principales hechos que modificaron las estructuras laborales en el mundo, comenzando con las revoluciones industriales de los siglos XVIII y XIX en las que los cambios tecnológicos (en cuanto a máquinas y procesos) reconfiguraron la organización social, empujando al campesinado a los grandes centros urbanos para asumir trabajos intensivos de gran demanda de mano de obra.

Los nuevos obreros de las ciudades se fueron organizando para la satisfacción de distintas necesidades en torno a la protección de la niñez, la salubridad, el higienismo y el aumento salarial entre otros. Así mismo, se organizan para la lucha por distintas demandas como la reducción de la jornada de trabajo, la mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento de la persona trabajadora como sujeto gremial a ser escuchado (Roitman & Aguilar, 2021).

Adentrados en el siglo XX el desarrollo del capitalismo no era el mismo en todas partes del mundo. Nuevamente la innovación en procesos y tecnologías dió lugar a nuevos modos de producción como el taylorismo y el fordismo, aumentando exponencialmente la productividad, lo que sumado al proceso de globalización terminaron de transformar fuertemente las estructuras sociales y económicas a nivel mundial.

Durante los primeros años de ese siglo se lograron grandes avances para los trabajadores de los países más desarrollados en cuanto a la distribución de la renta y en este contexto, alrededor de los años 1940-1950, es donde se empieza a constituir el imaginario de quién y cómo se es un trabajador. Este sería un varón, blanco, heterosexual, con un trabajo productivo (es decir que aporten a la producción de un bien o servicio comercializable), en una relación asalariada y en plenitud de derechos. Esta idealización se vio reforzada después de la segunda guerra mundial con la creación de distintos organismos internacionales (como el Fondo Monetario Internacional, UNESCO, OMS, OIT, entre otras) para la aplicación del nuevo régimen internacional comandado por Estados Unidos, allí se instaló una idea hegemónica sobre la existencia de una sola forma para la producción y distribución de bienes y servicios, el capitalismo.

Sin embargo, luego de la crisis del petróleo en 1973, lo productivo dejó de ser la principal preocupación de las ya posicionadas empresas transnacionales y se centraron en la industria financiera dando paso a un proceso de financiarización de la economía. Apoyadas en el fuerte avance



en tecnologías de comunicación, información, biotecnología, robotización y automatización que aceleraron el comercio y la logística, logrando un nuevo salto exponencial en la productividad y una disminución de la demanda de mano de obra (Roitman & Aguilar, 2021).

Así en palabras de Raúl Oliván Cortés (2016):

A finales del S XVIII y principios del XIX, la Primera Revolución Industrial transformó el mundo como ningún otro fenómeno histórico lo había hecho desde el Neolítico. Se pasó de una economía rural basada en la agricultura y el comercio, a una economía urbana, industrial y mecanizada, que cabalgaba sobre la máquina de vapor. En la segunda, la electricidad y los combustibles fósiles darían energía a miles de fábricas que crecieron en tecnificación y tamaño, precipitando una división del trabajo sin precedentes. En la tercera, la industria se informatizó y se automatizó a una velocidad exponencial desde la década de los setenta hasta nuestros días, en la que millones de ciudadanos vivimos conectados a través de nuestros teléfonos inteligentes. (p. 101)

Los cambios sociales y productivos destacados por Oliván Cortés también impactaron en el mundo del trabajo.

Durante la primera revolución industrial (1760-1840), la introducción de la máquina de vapor y la producción en serie permitió una mayor eficiencia en la fabricación de productos. Sin embargo, también se produjo una explotación de los trabajadores, que trabajaban en condiciones adversas y por salarios bajos, contratados como jornaleros o por hora sin posibilidad de negociar (Klein, 2019).

La segunda revolución industrial (1870-1914) estuvo caracterizada por la electrificación y la producción en masa, pero los derechos laborales siguieron siendo escasos. Aunque hubo avances como la aprobación de leyes laborales y la creación de sindicatos, los trabajadores todavía trabajaban en horarios extenuantes y condiciones precarias bajo el formato de contrato a término fijo (Friedman, 2017).

La tercera revolución industrial (1969-presente) estuvo marcada por la automatización y la informatización, lo que cambió la forma en que se producen bienes y servicios. La globalización también tuvo un impacto significativo, permitiendo a las empresas deslocalizar la producción a países con mano de obra más barata. Sin embargo, esto también ha dado lugar a la pérdida de empleos en los países desarrollados y a la precarización del trabajo en los países en desarrollo (Stiglitz, 2016).





Cada una de estas revoluciones, como también la 4.0 que veremos a continuación, se ve como la elasticidad PBI/tasa de empleo ha ido disminuyendo en cada una de ellas, por sobre todo en la última, generando una masa creciente de desempleados así como su precarización forzosa (Standing, 2013). O como el Papa Francisco llama a estos excluidos del mercado laboral, *descartables* (Francisco, 2015).

La otra revolución, ya mas reciente y en pleno desarrollo que debemos abordar es la Revolución 4.0

Esta revolución se basa en la hiperconectividad y los sistemas ciberfísicos (economías de plataformas, fintech, BigData, etc.) que difuminan la división histórica entre la vida pública y la vida privada, los espacios laborales y no laborales; modificando nuevamente las condiciones de empleo que se habían configurado por las revoluciones anteriores.

La productividad generada por esta revolución, ha traído impactos positivos (como la mejora en la eficiencia y productividad de bienes y servicios, mayor acceso a la información, mayor conectividad, entre otros) pero también grandes impactos negativos. Como detalla Schwab (2016) la pérdida de empleos y la precarización del trabajo han signando un camino de concentración de riquezas y aumento de la desigualdad, mayor contaminación, destrucción del ambiente y creciente exclusión social.

Además, ha dado lugar al trabajo digital, como el caso de los y las gig workers<sup>1</sup>, pueden tener dificultades para obtener derechos laborales y protecciones adecuadas sin embargo estos tipos de contrataciones pueden ofrecer una mayor flexibilidad y libertad (Friedman, 2017). Cabe aclarar que para estos tipos de trabajos, las personas que pueden acceder generalmente tienen una base de necesidades cubiertas o al menos un capital de trabajo que les permite incorporarse partiendo desde un teléfono celular con internet, un auto, computadora, wifi, entre otras.

Según un reciente estudio de la ONG Oxfam Internacional, ya en el año 2014, 86 personas poseían un patrimonio equivalente al patrimonio de la mitad de la población mundial.

Durante la pandemia de COVID-19 los/las 2.755 billonarios/as del mundo han incrementado su patrimonio en 80% durante el 2020, es decir más que en los últimos 14 años. Mientras que los ingresos del 99% de la población mundial cayeron en al menos un 30%, dependiendo el país (Oxfam Internacional, 2023).

De esta manera nos encontramos con un mundo donde la concentración de riqueza está en un nivel altísimo y donde la realidad del mercado laboral cambió significativamente. Por un lado, la disminución de la demanda de mano de obra asalariada tradicional es un problema orgánico del

---

<sup>1</sup> Los gig workers son trabajadores que realizan tareas puntuales o proyectos en lugar de tener un trabajo permanente o a tiempo completo. Estos trabajos suelen ser ofrecidos a través de plataformas en línea, como Uber o TaskRabbit, y pueden incluir desde entregar paquetes hasta realizar tareas de limpieza o reparaciones. (Friedman, 2017)



modelo de desarrollo, ya que cada vez se necesita menos gente para generar más riqueza. Y por otro lado, no se reconocen las nuevas formas de trabajo que han ido surgiendo en el último tiempo como respuesta a esa falta de trabajo en el sector privado.

Este no reconocimiento de las nuevas formas de trabajo por parte de los Estados se ha ido traduciendo en políticas públicas desfasadas de la realidad, que terminan siendo contraproducentes para los nuevos modelos y sobre todo para sus integrantes que se ven doblemente excluidos.

La doble exclusión que reciben trabajadores y trabajadoras desempleadas la vemos en que por un lado son excluidos del acceso a un empleo digno y por otro lado porque las estrategias que desarrollan para su subsistencia se ven excluidas de cualquier proceso de formalización, valorización, reconocimiento y acceso a incentivos específicos que permitan mejorar los ingresos, las condiciones de trabajo y sus derechos.

Las políticas destinadas a personas trabajadoras desempleadas que se han aplicado en este periodo, desde la tercera revolución industrial e intensificado en esta revolución 4.0, están orientadas por un lado a asegurar un ingreso de dinero hasta que esa persona pueda volver a encontrar un empleo, y por otro a capacitarlas para reincorporarlas al mercado laboral por ser más “competente” a las demandas del momento, entendiendo que la única forma de recuperar el empleo es a través de las empresas privadas o el Estado (Chena, 2018).

Estas políticas, conocidas como “workfare”, se fueron perpetuando en el tiempo, golpeando las economías de esas personas y sus familias, socavando un piso de derechos conquistados en el tiempo como tierra, techo y trabajo pero también la de ser considerados como sujetos de la vida política como ciudadanos y ciudadanas. Estas consecuencias serán ampliadas en el próximo capítulo.

Sin embargo estas personas que año tras año van quedando excluidas del mercado laboral procuran distintas y nuevas estrategias de subsistencia, ya que el dinero otorgado no es suficiente y el empleo esperado no aparece.

Fueron creando distintas estrategias individuales y colectivas para generar ingresos o satisfacer necesidades puntuales, a partir de changas, emprendimientos familiares, etc. Dando origen a lo que en ese tiempo se llamó economía informal o masa marginal y que hasta hace poco tiempo han sido los principales marcos teóricos para el desarrollo de políticas públicas, de investigaciones y de extensión universitaria para entender y atender la problemática. A este sector de trabajadores excluidos del sistema tradicional de empleo que se inventaron su propio trabajo, son los que algunos autores conciben como integrantes de una economía popular.

Es importante profundizar estas distinciones para la comprensión de la EP por lo que lo veremos más en detalle.

Siguiendo con la visión de trabajo de la EP resulta útil tomar las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (2004) que entiende al trabajo “como el conjunto de



*actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.”* Y concibe por empleo al *“trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)”* sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Por lo tanto la definición de trabajo incluye a la de empleo, sin embargo el imaginario de persona trabajadora permanece en el construido el siglo pasado como lo describimos anteriormente.

Es en esas personas que trabajan en actividades no compatibles con el imaginario de trabajador, que la Economía Popular se origina y es a quienes busca organizar, visibilizar y reivindicar, entendiendo que “la única verdad es la realidad” y que el trabajo es la base de cohesión para la sociedad.

Este nuevo sector es un emergente inquietante para las miradas desde el mundo desarrollado; Guy Standing (2013) lo categoriza como una nueva clase social denominada “el precariado” quienes no tendrían la homogeneidad, identidad y pertenencia a la vida fabril del clásico proletariado, como tampoco la estabilidad, los derechos adquiridos y los medios de lucha (partidos, sindicatos, etc.) de la clase obrera de la era socialdemócrata europea. A pesar de esto, entre las ventajas que presentan es mayor flexibilidad y libertad en cuanto a la elección de proyectos y horarios (Friedman, 2017) y se estima que representan una parte creciente de la fuerza laboral global.

Como dijimos, para entender a la EP es indispensable hacer la diferenciación de empleo y trabajo, siendo el trabajo más amplio que el empleo. Esta distinción durante el proceso de los años 40-70 no tenía mucho sentido por la predominancia del empleo asalariado donde los sindicatos servían para mediar entre patronales y trabajadores. Luego con el avance del neoliberalismo y la revolución 4.0 esta forma de vinculación fue cambiando y nuevas formas de trabajo surgieron por fuera de las instituciones jurídicas, organizacionales, estatales, etc, pre existentes.

Esos cambios afectaron la demanda de trabajo del sector privado, haciendo que los Estados tomen políticas de “workfare” para que las personas que iban quedando expulsadas del mercado laboral se volviesen a incorporar.

Sin embargo a pesar de los distintos ciclos económicos nunca se logró reincorporar a todas esas personas al empleo genuino<sup>2</sup> y esas personas crearon estrategias de subsistencia y trabajo con nuevas formas.

En síntesis, no es lo mismo hablar de trabajo que empleo. Vimos que el trabajo es más amplio que el empleo. Ya que el trabajo es toda actividad humana, remunerada o no que produce un bien o

---

<sup>2</sup> Es aquel que es productivo, estable y remunerado y ofrece un trato digno y derechos laborales a sus trabajadores. Esto incluye un salario justo, horas de trabajo razonables, seguridad en el trabajo, derecho a la negociación colectiva y protección contra la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo. (OIT, 2004)



servicio para consumo, para el bien de una comunidad o para comercializarlo. Sin embargo se confunde con el empleo que es trabajo efectuado a cambio de un pago.

De esta manera la distinción de esas dos categorías resulta fundamental para entender la EP ya que los Estados y parte de la sociedad no han podido reconocer el valor de la forma de trabajo de la EP. Y por ende no se han creado las herramientas institucionales para contemplar esas situaciones mejorando sus condiciones de trabajo.

Así es como desde la organización de estos trabajadores es que se ha ido construyendo una nueva identidad que exprese la realidad de la Economía Popular y luchar por el reconocimiento y valorización de esta nueva forma de trabajo.

## **2.ECONOMÍA POPULAR: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON OTRAS CATEGORÍAS. MASA MARGINAL, ECONOMÍA INFORMAL Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.**

Como mencionamos en el título anterior existen algunos conceptos que es necesario distinguir para comprender esta categoría. Sumada a la diferenciación entre empleo y trabajo, es necesario distinguir masa marginal, economía informal y Economía Social y Solidaria (ESS).

Según Roig y Chena (2017) las categorías que dificultan la comprensión de la EP son las de informalidad, surgida en el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de 1978, dependiente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la de masa marginal de José Nun (1969). Estas categorías se originan para explicar la insuficiencia del *capitalismo periférico*<sup>3</sup> para absorber en los sectores capitalistas la mano de obra disponible.

Respecto a la economía informal, es una categoría que surge del PREALC y establece este espacio como aquel compuesto por trabajadores que no consiguen empleo en el sector capitalista moderno y, como consecuencia, terminan subempleados en emprendimientos de baja productividad e ingresos, en mercados competitivos, desregulados, con bajas barreras a la entrada y sin posibilidades de generación o acumulación de excedentes.

En este sentido Vázquez (2017) desarrolla tres razones principales que diferencian la economía informal de la EP:

1. El punto de vista del capital versus el punto de vista de los trabajadores: En este sentido el autor argumenta que tomando un emprendimiento de la EP y analizándolo desde la óptica de la economía informal, lo que se hace es compararlo con un tipo de emprendimiento considerado formal donde hay una serie de formas de organización,

---

<sup>3</sup> El capitalismo periférico es un término que usó Raúl Prebisch para explicar el sistema económico impuesto por los países centrales o desarrollados, en el mundo, especialmente para enunciar lo realizado por EEUU con Latinoamérica. Este sistema está basado en el abastecimiento de materias primas y productos agrícolas desde los países periféricos a los centrales (Capitalismo periférico: crisis y transformación; Raúl Prebisch; 1981).



financiamiento y funcionamiento esperados que no encajan con la realidad de ese emprendimiento. Mientras el emprendimiento buscará maximizar ganancias, por ejemplo, sustituyendo trabajadores por tecnología, los emprendimientos de la EP tienen su centralidad en la capacidad del trabajo humano para producir bienes y servicios.

2. Única racionalidad posible (la capitalista) versus la racionalidad reproductiva: En este aspecto Vazquez (2017) argumenta que el sector informal, los emprendimientos son embriones de empresas capitalistas, donde muchos fracasan y otros pocos tendrán éxito (entiéndase como modernizarse, formalizarse para ser empresas capitalistas normales). En la perspectiva de economía informal no se contempla otra racionalidad posible o válida, que no sea la del crecimiento y la acumulación de capital. Como por ejemplo la de la reproducción ampliada de la vida que es la que muchos de los emprendimientos de la EP persiguen.

3. Modernizar (o tolerar) versus posible construcción de otra economía: por último la perspectiva de economía informal diagnostica que el no desarrollo de los emprendimientos de la EP en empresas capitalistas tradicionales se debe a una cultura institucional inadecuada. Por lo tanto los emprendimientos deben modificar sus pensamientos y prácticas para adaptarse a la de empresas modernas y formales. Es decir, centra el problema en las personas que integran los emprendimientos.

Sin embargo también nombra otra mirada en este punto, donde algunos autores sostienen que la informalidad es funcional y necesaria para la economía actual. No ven posibilidades reales de mejora para estos sectores, más allá de tolerar cierta informalidad que permita su sobrevivencia y una mayor gobernabilidad.

En cambio, desde la perspectiva de la economía popular se considera que es posible construir alternativas a partir del reconocimiento de otra forma de hacer economía que puede fortalecerse, organizarse y disputar recursos y poder frente al sector público y al empresarial capitalista.

Por otro lado, la masa marginal como categoría, acuñada por José Nun en 1969 implica una doble referencia al sistema que, por un lado, genera este excedente de mano de obra y, por el otro, no precisa de él para seguir funcionando. Nun va más lejos y destaca que la marginalidad puede producir efectos no funcionales al proceso productivo, ya que se convierte en una población demandante de recursos públicos.

De esta forma, aparecen similitudes entre el concepto de informalidad de PREALC y el de masa marginal de Nun, ya que ambos fenómenos reflejan un excedente de población que el sector moderno dejó excluido del trabajo formal por el escaso dinamismo del proceso de industrialización de la región.



Por lo visto hasta acá la EP comparte con estos conceptos el hecho que todos describen un sector de personas *inempleables* para el sector capitalista tradicional, como un grupo cuyos integrantes tienen muy baja o nula probabilidad de buscar, encontrar y permanecer en un empleo formal.

A partir de esta situación de *inempleables* el sector es incluido desde el Estado como un sujeto destinatario de políticas públicas que tiene por objeto devolverlos a la empleabilidad, conocidas como *workfare* (Handler 2003).

El *workfare*, es un paradigma de políticas públicas, basado en la idea de que existen oportunidades de empleo para todos y que es una responsabilidad individual encontrarlas, por lo que el desempleo que era entendido como un fenómeno social en el Estado keynesiano (producto de la insuficiencia de la demanda agregada) pasa a verse como una condición individual relacionada a la falta de capacidad/voluntad de buscar, conseguir y mantenerse en un empleo (Barbier y Knuth, 2010).

Sin embargo, la realidad de este sector de *inempleables* se ha ido complejizando a lo largo del tiempo y resulta difícil encasillarlos en alguno de los conceptos previos de masa marginal o economía informal. Sumado a que en Argentina y distintas regiones del sur global esta masa de trabajadores excluidos ha ido desarrollando distintas estrategias para satisfacer sus necesidades, dejando caducos los conceptos desarrollados para crear un nuevo proceso social, político y económico que resultaría en esta nueva categoría: trabajadores de la economía popular.

Particularmente en nuestro país y desde la crisis del 2001 los y las *inempleables* profundizaron a la EP como una cultura que emerge, se define en oposición a la dominante, y que reivindica al trabajo sin patrón como relación fundante de derechos laborales (Roig y Chena 2017).

Esta economía no es un espacio o sector aislado, sino que interactúa y se funde permanentemente con los distintos sectores de la economía Privado, Público y Tercer sector, por lo tanto, al portar esta especie de capilaridad resulta difícil consignar sus fronteras y dimensiones, en el día a día.

Además, y contra la visión predominante, sus actividades no se limitan a microemprendimientos de comercio, de artesanado o de pequeña agricultura familiar, sino que desarrollan estrategias complejas que combinan diversos modos de reproducción de la vida ampliada. Por ejemplo existen espacios de cuidado de primeras infancias en los barrios que son gestionados por las mismas personas del lugar. Ahí se dan distintas estrategias para cubrir las tareas de cuidado colectivamente. Otro caso pueden ser merenderos o comedores, donde no solo se presta un servicio básico como es la alimentación sino que también se trabaja en la autogestión del espacio comunitario (es decir, conseguir donaciones, realizar rifas para juntar fondos o hasta producir bienes



para su comercialización o autoconsumo). También estos mismos espacios se encargan de dar apoyo escolar, de atender situaciones de violencia intrafamiliar, entre otras.

Respecto a la Economía Social y Solidaria (ESS) existen muchas semejanzas pero también algunas diferencias conceptuales que, al igual que sucede con los conceptos de masa marginal y economía informal, por ser previos a la conceptualización de la EP dificultan su comprensión, dimensión y abordaje específicos.

La ESS tiene distintas corrientes, una clásica originada en Europa y otra más moderna de origen Latinoamericano, pero para conceptualizarla elegimos las palabras de Roitman (2016) quien la define como:

El conjunto de mecanismos sociales impulsados desde la sociedad civil y que adoptan formas contractuales para intentar resolver las brechas entre las aspiraciones y necesidades no satisfechas, por una parte, y las reglas económicas institucionalizadas que prevalecen en una sociedad, por la otra. (p. 36)

También define a este sector como promotor de principios tales como: democracia, propiedad y patrimonio colectivo, solidaridad, autonomía y ciudadanía. El mismo autor, destaca entre sus actores a:

cooperativas, emprendimientos comunitarios, empresas recuperadas por los trabajadores, micro emprendimientos familiares, mutuales, espacios de trueque, ferias populares, redes de comercio justo o solidario, espacios de compra conjunta, microcrédito y banca social, instituciones que promueven la incubación de empresas, espacios culturales territoriales y sindicatos de trabajadores ocupados o desocupados (Roitman, 2016; p. 36).

Otro de los principales ejes que explican la ESyS es la comprensión de que en el mundo coexisten tres subsistemas de producción y distribución de bienes y servicios y a cada uno de estos le corresponde una lógica de funcionamiento distinta. Estos son: para el subsistema del mercado la lógica dominante es la del afán de lucro y la acumulación de capital; en el estatal la construcción de legitimidad y el incremento del poder político; en el de la economía social es asegurar un nivel y calidad de vida ampliada para sus miembros. Así los define Roitman (2016).

Por el lado de la EP lo que podemos ver es que piensa la economía en función de los derechos, la precariedad de los trabajadores y el dominio del capital. Así, Grabois y Pérsico (2014)



clasifican a la economía en tres sistemas de manera muy pedagógica. El sistema que va en avión, el que va en tren y el que va en chancletas. A continuación detallaremos cada uno:

- En avión: Es el sector más moderno y transnacional. Compuesto principalmente por una red de empresas transnacionales y sus subsidiarias. Tienen una baja demanda de mano de obra, con personal sumamente calificado, con salarios elevados y plenos derechos laborales. Lo que los autores definen como aristocracia obrera. Caracterizan a estas personas como un sector cada vez es menos solidario con los trabajadores pobres. Los dueños de estas empresas son grandes grupos económicos, en general bancos. En este sector, el más avanzado, los medios de producción están en manos de unos pocos grandes bancos y grupos económicos globales.
- En tren: Sería el sector nacional y local (pequeñas y medianas empresas). Es el sector que mayor empleo genera. Estas PYMES están ,generalmente, orientadas al mercado interno o a proveer servicios tercerizados a las grandes empresas. Tienen un nivel de desarrollo heterogéneo, están siempre subordinadas a las decisiones macroeconómicas de los sectores monopólicos (las que van en avión). Ofrecen en general condiciones de trabajo asalariado precario, inestable, tercerizado y parcialmente registrado. En la economía nacional y local, los medios de producción están en manos de empresarios nacionales que en general son de clase media y media alta.
- En chancletas: Hacen referencia al sector popular (unidades de trabajo sin capital e infra-productivas). Caracterizan a los emprendimientos como individuales o colectivos que tienen tecnología, productividad e ingresos bajos. Se dan en condiciones de extrema vulneración de derechos. También comentan que generalmente es un sector muy competitivo y egoísta; donde sus prácticas podrían asociarse a una lógica de capitalismo residual o “peri-capitalismo”. Sin embargo, existen valiosas formas de organización cooperativa del trabajo impulsadas por los movimientos populares. En la economía popular los medios de producción están en manos de los sectores populares, en las villas, en los barrios, en las calles, en las periferias urbanas y rurales.

A partir de esta primera aproximación y caracterización de la ESyS y la EP podemos decir que estas dos categorías tienen un subconjunto de actores compartidos pero que ambas también tienen diferentes procesos de desarrollo, organización e interpretación. Ambas categorías tienen como principal aglutinante el diagnóstico de que el modelo de producción, distribución y consumo actual





no es justo, ni social, ni económica, ni ambientalmente y que el máximo ordenador de la sociedad es el trabajo el cual se ve amenazado por los avances tecnológicos de la revolución 4.0.

Sin embargo a la hora de construir soluciones a ello, la ESyS asume un marco ético-moral dado por sus principios y valores, apuntando a la autosostenibilidad de las organizaciones del tercer sector, más allá de los vínculos con el estado y el mercado, pone por delante estos valores y principios y busca emprender acorde a estos.

Roig (2011) sostiene que asociar la EP con la economía solidaria es promover una visión donde las actividades económicas de los sectores populares, y sus actores, se basan en reciprocidades entre seres democráticos por definición. De esta forma, el concepto de ESyS caracteriza normativamente que las relaciones solidarias entre individuos son más importantes que el interés individual o el lucro/la ganancia para explicar la producción de bienes y la distribución de los mismos al interior de este sector. Dichas aseveraciones, según el autor, distan mucho de ser las prácticas dominantes en la EP.

Mientras que la EP se posiciona desde el lugar de las personas excluidas de derechos básicos, las cuales están presentes en los tres sectores que la economía social define, recoge las prácticas actuales que estas personas han desarrollado como modo de subsistencia y busca organizarlas. El objetivo es crecer desde esas experiencias reivindicándolas con el acceso a derechos como cualquier trabajador sindicalizado y por otro revalorizarlas en términos sociales y económicos. Para esto se plantea la disputa del Estado como una herramienta indispensable a la hora de conquistar estos procesos y no antepone un marco ético-moral predefinido, sino más bien tiende a generar procesos críticos donde las personas que trabajan puedan definir sus valores (Chena, 2017) .

### **3.APROXIMACIÓN AL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA POPULAR**

El concepto de Economía Popular (EP) en los últimos años ha tomado mayor relevancia en la escena de la política pública y ha generado un montón de confusión respecto a qué es, a quienes representa y de qué trata.

A partir de la creación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en 2011, el reconocimiento del término en la Ley de Emergencia Social del año 2017 y finalmente, la entrega de la personería social a la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (Ahora UTEP ex CTEP) se ha posicionado cada vez con más fuerza este emergente en las discusiones diarias de la coyuntura nacional (Serna 2018).



Sin embargo este no es un concepto nuevo, ya que sus primeros intelectuales acuñaron el término a mediados de los '80 y principios de los '90 y con el paso del tiempo fueron evolucionando esta idea original a otras categorías como *Economía del trabajo*, *Economía alternativa*, *Economía solidaria*, entre otras (Vazquez 2017).

Entre los primeros autores en utilizar EP como categoría encontramos a Luis Razeto (Chile), José Luis Coraggio (Argentina y Ecuador), Orlando Núñez (Nicaragua) y Aníbal Quijano (Perú) quienes en 1983, 1989, 1995 y 1996 respectivamente desarrollaron por separado este concepto. Según Quijano (en Vazquez, 2017) surge “*como alternativa teórica a las propuestas de cuño neoliberal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para enfrentar la creciente pobreza, informalidad y marginalidad (en Latinoamérica)*” (p. 6).

Los autores anteriormente mencionados son los que se conocen como la perspectiva clásica de la Economía Popular. mientras que por otro lado se expresa la perspectiva de las organizaciones de la EP (Vazquez, 2017).

Desde la línea clásica recuperamos la definición de Coraggio, podríamos anticipar que hace una aproximación de corte teórico académico por no haber sido él parte del proceso de organización. El autor define a la EP como:

Aquella economía de los trabajadores, la de sus familias y comunidades primarias, haciendo énfasis en que su lógica no es la de acumulación sin límites sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles. Bajo esta lógica, el interés de los trabajadores de la economía popular es “crear y sostener las bases materiales para la reproducción de la vida digna de todos los que dependen de su trabajo para vivir, siendo libres para elegir su plan de vida.” Como parte de una economía mixta más amplia, aporta sus recursos, sus capacidades, sus conocimientos, su experiencia, sus modos de organizarse y participar colectivamente en la producción y consumo. (Coraggio 2015, p. 5)

A modo de síntesis podríamos destacar tres características que los distintos autores de esta perspectiva comparten:

- La lógica económica que orienta las prácticas y experiencias de la EP es la de la reproducción de la vida.
- La centralidad está puesta en el trabajo humano: el trabajador y la satisfacción de sus necesidades no son medios, sino los fines por excelencia del sistema económico en su conjunto.



- La EP representa una plataforma para la construcción de instituciones económicas alternativas a las actualmente predominantes.

Por otro lado, desde la perspectiva de las organizaciones de la EP algunos de los principales autores que podemos mencionar son Persico, Grabois, Chena y Roig.

En esta perspectiva los diferentes desarrollos se han ido complementando a partir de la definición de Grabois y Pésico (2014). Los autores caracterizan a la EP como el sector económico “que anda en chancletas” como definimos anteriormente. Se trata de la economía de los excluidos, está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecer un trabajo digno y bien remunerado a todas las personas. Afirman también que son los procesos económicos periféricos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido.

A esta última definición la descomponen para explicar cada una de sus partes:

- Procesos económicos periféricos: Hace referencia a los procesos completos desde la producción hasta el consumo de bienes, servicios, cuidados y otros frutos del trabajo humano que se dan en las periferias urbanas y rurales como resistencia económica frente a la exclusión social. Surgen del nuevo orden económico mundial y la extinción paulatina del trabajo asalariado como paradigma.
- Inmersión en la cultura popular: por oposición a la cultura burguesa, es una característica distintiva de este sector económico que analizamos. Se refieren a las identidades culturales del pueblo pobre y trabajador, su ser social, su forma de existir, percibir y construir su destino; identidades barriales, villeras, comunitarias, originarias y campesinas, que en su dinamismo van entremezclándose, pero siempre manteniendo su carácter popular en oposición a la cultura burguesa que, por ilustrada que sea, es esencialmente individualista.
- Accesibilidad de los medios de producción: Son materiales, mercancías, maquinarias y espacios de trabajo que son baratos, residuales, de acceso público, transmitidos por la tradición, recuperados de la ociosidad o adquiridos a través de la lucha social. Podría no considerarse capital en sentido estricto porque no son intercambiables en el mercado formal por no contar con título de propiedad o porque su valor es insignificante. En efecto, la relación entre los trabajadores y los medios de producción no es de propiedad sino de posesión o mera tenencia, a veces personal, otras veces comunitaria.
- Trabajo desprotegido: la desregulación, desprotección, precariedad y parainstitucionalidad de las relaciones laborales. Se priva a este inmenso universo de trabajadores de los derechos más elementales: la sindicalización, un ingreso mínimo, cobertura de salud,



jubilaciones dignas, aguinaldo, seguro contra accidentes personales, licencias laborales, vacaciones, y otros tantos derechos conquistados por el movimiento obrero durante siglos de lucha.

Ampliando esta concepción, Roig et al (2017) definen a la EP:

Como una forma de organización social y económica que se desarrolla principalmente en los sectores vulnerables de la sociedad. Se alimenta del proceso de exclusión que genera la concentración tecnológica/financiera y, también, de oficios y actividades tradicionales que se conservan en los márgenes del capitalismo. Estos trabajadores, sin los derechos laborales que otorga la relación de dependencia, se encuentran obligados a crearse su propio trabajo, en un contexto que carece de las instituciones necesarias para valorizar su actividad de manera sustentable. Respecto a sus prácticas podríamos afirmar que las mismas se articulan en tres grandes dimensiones de la vida social: simbólica, política y económica”(Roig et al., 2017, p. 15)

En este sentido los autores profundizan a cada una de estas dimensiones de la siguiente manera:

- Simbólica: Hace referencia a que se construyó una perspectiva de vida que no pasa por la acumulación ilimitada del capital sino por consolidar una economía que permita la reproducción de la vida ampliada. Muchas veces atravesados por lazos solidarios, buscan enfrentar conjuntamente las adversidades, para lograr el reconocimiento de una cultura popular propia y creativa.
- Política: se organizan de formas innovadoras sin la necesidad de un patrón, con una fuerte presencia del cooperativismo y el mutualismo. Desafiando al Estado para dejar de percibir a estos sujetos como necesitados de políticas sociales y ser vistos como sujetos de derechos laborales implicando una institucionalidad propia.
- Económica: Existe una doble explotación para las personas que trabajan en este sector. Por un lado reciben remuneraciones menores que trabajadores de la economía formal debido a procesos sociales que no valorizan suficientemente sus trabajos. Sin embargo contribuyen, como todos los trabajadores al desarrollo del país. Por otro lado, son los principales explotados del sector financiero que aplican



tasas de interés usureras y condiciones de endeudamiento excesivamente favorables a los acreedores.

A su vez, nos parece importante destacar lo significativo de entender a la economía popular como una categoría en sí misma, no por la discusión académica de cual es la mejor forma de nombrar algo sino de entender que esta categoría trae consigo un modo social de valorizar el proceso que los y las trabajadoras de la economía popular han realizado a lo largo de los años, buscando visibilizar, legitimar y valorizar las actividades que este sector realiza como afirma Chena (et al., 2017), y que comúnmente es conocido como “un proceso de las periferias al centro” o “de abajo hacia arriba”.

Algo que tanto la línea clásica como la línea de las organizaciones sociales comparten es ver a la EP no como una solución a una falla particular, sino que es parte del problema estructural del funcionamiento del capitalismo en las periferias.

Por otro lado, es interesante complejizar la conceptualización hasta ahora presentada según como Vazquez (2017) define cinco ideas centrales y comunes a la mayoría de conceptos sobre la EP:

- A. Generalmente la lógica que predomina es la de la reproducción de la vida: éste es el sentido que las orienta.
- B. En la economía popular la centralidad está puesta en el trabajo humano: el trabajador es el elemento organizador de esta economía, y la satisfacción de sus necesidades no es el medio, sino el fin.
- C. Reconoce una diversidad de formas y lógicas económicas que se hallan presentes en la realidad latinoamericana. Donde el tipo de relaciones entre los distintos tipos de economías puede variar según el momento histórico.
- D. Hay una reivindicación de lo popular, de ciertas prácticas, saberes y experiencias que de alguna manera se sostienen en los sectores populares de nuestras sociedades.
- E. Se considera que la economía popular representa una plataforma para la construcción de instituciones económicas alternativas a las actualmente predominantes.

Una vez recorrido de modo completo el acervo de definiciones y conceptos sobre el tema de estudio, tomamos a Grabois y Pérsico (2014) quienes definen en detalle las siguientes características para el sector de la economía popular. Entendemos que éstas condensan muchas de las características expuestas en el desarrollo del capítulo.

- Muy poco capital constante: E incluso hasta no tener posesión legal para hacer uso. También existen casos donde el capital es nulo. Por ejemplo las trabajadoras que cuidan niños.
- Tecnología obsoleta: pueden ser máquinas o infraestructura muy vieja o hasta obsoleta para el mercado.



- Baja productividad: Al tener baja tecnología la productividad es mucho menor que otras empresas PyMEs o transnacionales en términos de bienes y servicios comercializables. Existen bienes y servicios que la EP produce que no se consiguen en otros sectores de la economía.
- Informalidad: tanto en el intercambio como en la registración de estos trabajadores. No existen formas legales que den cuenta de esta realidad o las existentes resultan sumamente.
- Condiciones precarias de trabajo: Sin derechos laborales y en condiciones sumamente inseguras.

Finalmente nos explayaremos en lo que Chena (2018), define como las dos grandes relaciones de explotación que caracterizan al sector, estas son:

1. Relación comercial: Se refleja en un proceso constante de desvalorización del trabajo desde la mirada de que producen bienes de menor calidad. Se da una relación asimétrica (comprador-vendedor), que los lleva a una generación decreciente de ingresos, que se traduce en subconsumo y falta de fondos para la inversión y capitalización.
2. Relación financiera: Las personas trabajadoras de la economía popular son insolventes porque no poseen garantías reales y tienen bajos ingresos. Como consecuencia, deben afrontar tasas de interés usurarias. La segunda relación asimétrica (acreedor –deudor), los obliga a destinar una gran parte de sus ingresos a pagar deudas.

Estas dos relaciones son fundantes de la economía popular para el autor ya que estos mecanismos de explotación generan un círculo vicioso, donde la subvaloración del trabajo genera bajos ingresos, escasa acumulación de capital, baja productividad laboral y la necesidad de endeudarse para acceder a los bienes de consumo básicos. Lo anterior promueve la usura financiera y, como consecuencia, bajos ingresos.



## CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE LA EP

La organización de la economía popular viene en un proceso ascendente y en constante transformación orientado en dos dimensiones según Grabois y Pésico (2014): por un lado la organización sindical y por otro económica.

- *La organización sindical* consiste en el agrupamiento de los trabajadores de una misma actividad, oficio o zona geográfica para luchar por sus reivindicaciones: mejores ingresos, mejores condiciones de trabajo, acceso a los derechos sociales (vivienda, salud, educación, recreación, deportes, turismo, jubilación, asignaciones familiares).
- *La organización económica* consiste en la creación y administración de unidades productivas que garanticen la creación y distribución de bienes y servicios que permitan generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias (cooperativas, asociaciones, emprendimientos, mutuales, obras sociales, etc.)

### 1.LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

La organización sindical de la Economía Popular es el resultado de un proceso de organización comunitaria que en sus orígenes no fue pensado como tal. De hecho sus inicios podríamos situarlos a fines de los años 90 cuando incluso todavía estas organizaciones y sus trabajadores no hablaban de Economía popular.

Con la crisis económica de fin de siglo y el masivo cierre de industrias, privatizaciones y destrucción de la industria nacional miles de personas perdieron sus empleos pasando al contingente del desempleo.

Estas personas desempleadas en la búsqueda de un nuevo trabajo o en la intención de seguir produciendo pese a que los empresarios cerraban las fábricas por la especulación financiera se fueron organizando para reclamar y visibilizar estas situaciones.

Ante la falta de escucha a los reclamos de estas personas por parte del Estado se comenzaron a utilizar nuevos métodos como el corte de ruta y el piquete para hacer ver sus demandas. A lo que también se le fueron sumando distintas organizaciones que repudiaban el proceso de reestructuración neoliberal, dando origen al mundo de organizaciones de trabajadores desocupados o también conocidas como organizaciones piqueteras (Bruno et al., 2017).

El corte de ruta no fue el único método utilizado por estas organizaciones, a la par, se dio un trabajo territorial para la creación y gestión de merenderos, comedores y emprendimientos



productivos autogestivos. Menos visibilizados estos segundos pero fundamental parte del proceso.

Esta etapa de organización y resistencia tuvo un giro durante el gobierno de Nestor Kirchner. Aquí el gobierno nacional habilitó instancias para escuchar las demandas del sector: planes sociales y comida. Todavía sin la conceptualización de la Economía Popular y con la idea de que eran demandas transitorias hasta que la reactivación económica incorporará a esa masa de personas desocupadas a nuevos empleos del sector privado y/o público a partir de la reactivación económica que se estaba produciendo.

Sumado a las políticas de asistencia social, los tres períodos del gobierno kirchnerista estarán marcados por la implementación de políticas públicas de promoción de la economía social orientadas a incluir como sujetos de derecho a una masa de trabajadores desempleados (Bruno et al., 2017).

De esta manera esa masa de trabajadores fueron incluidos a la economía a través de relaciones de subordinación a la economía de capital, mediada por políticas sociales y de promoción de la economía social generadas como forma de restituir parcialmente derechos laborales perdidos. Este proceso fue muy influyente hacia al núcleo duro de trabajadores de la economía popular que años más tarde desembocaría en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

A partir de la crisis internacional durante el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner muchas organizaciones sociales tomaron esto como un indicador de los límites del desarrollismo con derrame inducido y la imposibilidad de alcanzar el pleno empleo en las sociedades pos-industriales (Bruno et al., 2017).

Para estas organizaciones sociales el mejoramiento de los indicadores macroeconómicos, el aumento de la productividad, el desarrollo de la tecnología y el incremento en las inversiones que se registraron durante el kirchnerismo si bien mejoraron las condiciones de vida de grandes segmentos de la sociedad, profundizó la brecha entre trabajadores registrados con derechos y quienes eran receptores de las políticas sociales. Es decir no se tradujeron en trabajo formal y dignidad para los trabajadores de la economía popular por lo que era necesario construir herramientas comunes y específicas para el sector a partir de una organización gremial.

De esta manera el 2 de Agosto de 2011, en el Teatro Verdi de La Boca (Ciudad de Buenos Aires) el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (MNER), el Movimiento Evita (ME), la Cooperativa Textil La Alameda y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) encabezaron el acto fundacional de la CTEP.

Luego se sumarían otras organizaciones sociales a lo largo de los años. En este espacio, al que luego se le fueron sumando más organizaciones, se fue consolidando como una matriz político-ideológica en la que confluyen principalmente tres corrientes: la nacional popular, la izquierda y el cristianismo (Gonzalez, 2021).





En 2015 un nuevo hito sucede, el por aquel entonces ministro de trabajo, Carlos Tomada, aprueba en diciembre la personería social de la CTEP logrando así un mayor reconocimiento por parte del Estado y la sociedad de este nuevo emergente que año a año supo instalarse en la agenda pública a pesar de las grandes campañas mediáticas de estigmatización.

Más allá de no estar convencido, tal como se comentaba, el ministro decidió firmar el expediente dando un reconocimiento institucional a las organizaciones pero no el reconocimiento gremial que se venía buscando desde el sector. En palabras del ministro “la medida solo crea un registro de organizaciones sociales” sin embargo desde la CTEP, Juan Grabois afirma que esta nueva situación permitirá a “la CTEP negociar sus propios convenios colectivos, crear y administrar su obra social, promover el ingreso de sus representados en el sistema provisional y permitir que en los casos de conflictos en el sector informal intervenga el Ministerio de Trabajo.”(Clarín.com, 2015).

Acto seguido de este hecho se produjo la asunción al gobierno de Mauricio Macri y un gran cambio de rumbo en la política económica y social del país. Principalmente marcado por una fuerte liberalización de los sistemas financiero y cambiario que empezó con el levantamiento del *cepo cambiario* generando una gran devaluación, la quita de retenciones a las exportaciones. Siguiendo con la eliminación de subsidios a las tarifas de servicios públicos, la energía y el transporte y despidos masivos en diversas áreas ministeriales y la persecución a ciertos dirigentes vinculados al proceso anterior (Gonzalez, 2021).

Quienes más padecieron este proceso fueron trabajadores y trabajadoras de la EP quienes además de todas las consecuencias producidas directamente por las políticas descritas anteriormente, padecieron también la pérdida de trabajo producto de la pérdida de poder adquisitivo de los sectores medios que se tradujo en menos changas, trabajos eventuales y consumo de productos y servicios de este sector.

Esta situación de malestar se reflejó en un estado de alerta y movilización muy fuerte por parte de la CTEP para con el gobierno nacional. Así es como se llega al 2016 a una marcha muy significativa, la del 7 de agosto, la marcha de San Cayetano por *Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo*.

En esa marcha cerca de 100 mil personas participaron en un recorrido de 13 km desde el santuario de San Cayetano en Liniers hasta la Plaza de Mayo. El reclamo de fondo era la sanción de una Ley de Emergencia Social que contemplará la creación del Salario Social Complementario, el aumentos de las asignaciones familiares, la creación de un millón de puestos de trabajo, la conformación del *Consejo de la Economía Popular y el Salario Social* y del *Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP)* con el correspondiente financiamiento de esas instituciones (Gonzalez, 2021).



A partir de esto la CTEP se posicionó en la política nacional como una actriz relevante. Tanto para la alianza gobernante que se vio obligada a iniciar conversaciones por el temor a un estallido social mayor, como para la oposición por el nivel de organización mostrado.

El proceso de lucha por la ley de emergencia social continuó hasta que en diciembre de 2016, luego de muchas conversaciones con todo el arco político se logró sancionar, con amplia mayoría en ambas cámaras: en diputados con 227 votos a favor, 1 rechazo y 4 abstenciones; mientras que en senadores por unanimidad con 49 votos a favor (Gonzalez, 2021).

Para la CTEP esta conquista no solo fue material sino también simbólica, ya que se pudo posicionar como referente clave en el nuevo escenario social que se venía constituyendo a partir de los años 90.

La agenda de este nuevo proto sindicato, no se agotó con la Ley de Emergencia Social. Entre sus luchas políticas posteriores podemos destacar la implementación real y efectiva de la ley de emergencia social, dado que el Registro de Trabajadores que establece la ley recién en el año 2020, durante el gobierno de Alberto Fernández se implementó.

Dicha agenda legislativa continuaría con: Ley de Emergencia Alimentaria, Ley de Integración Socio Urbana, Ley de Infraestructura Social, Ley de Adicciones y la Ley de Agricultura Familiar entre otras. De esta manera la CTEP se instituía como poderoso instrumento para efectivizar políticas que desde las organizaciones sociales se venían exigiendo y llevando adelante en territorio.

Desde su creación a la sanción de la ley, la CTEP siguió organizándose para garantizar su estructura sindical como así también básicos derechos a sus trabajadores y trabajadoras.

Una de las principales herramientas que se constituyó pensando en la necesidad de formación política de las personas sindicalizadas, fue la Escuela Nacional de Organización Comunitaria y Economía Popular (ENOCEP), creada en el año 2014, se presenta como el dispositivo pedagógico central que asume la formación de este nuevo sujeto. Esta experiencia permitió articular con Universidades Nacionales de varias partes del país para generar programas para el uso de la infraestructura de estas universidades como así también la acreditación de los diferentes cursos que se fueron dictando (Bruno et al., 2017).

Una de las dificultades que se presentan en la EP es el acceso a un sistema de salud que contemple las complejidades del sector y sus integrantes. Esas condiciones no son tenidas en cuenta ni desde las obras sociales (copagos elevados, chequeras, falta de servicios en pueblos alejados, etc) ni desde el sistema público (jornadas de espera que hacen perder el día de trabajo, falta de capacidad, etc). Ante este diagnóstico se avanzó en la constitución de una mutual (Senderos) que permita abordar estas complejidades. *Senderos* tiene como objetivo “brindar atención en salud de forma integral y digna para todos los trabajadores de la economía popular” (Asociación Mutual Senderos, 2012) en pos de garantizar el cumplimiento del derecho a la salud vulnerado por su



característica de trabajadores excluidos del mercado laboral formal. Para 2017 esta asociación ya contaba con más de 50.000 asociados en varias partes del país (Escalante et al., 2018).

Como vemos el periodo de 2015 a 2019 significó un proceso complejo y dinámico para la CTEP que a partir de una estrategia de resistencia, negociación y organización le permitió crecer y consolidar muchas experiencias valiosas para el colectivo de organizaciones de la EP. Como corolario en el escenario político, la CTEP tuvo su participación en la configuración del gobierno de Alberto Fernandez y Cristina Fernandez de Kirchner dando lugar a una nueva etapa.

La etapa del 2019 a la actualidad ha sido fuertemente marcada por las contradicciones propias de la estrategia que se venía desarrollando. Esta vez gestionando en el Estado y organizando en el territorio llegando a un punto de gran contradicción para las organizaciones.

Esa estrategia es llamada por Bruno institucionalización conflictiva (et al., 2017) y a ella refiere cuando la estrategia política apunta a:

la integración contradictoria de los proyectos alternativos de las organizaciones en el seno estatal. El vínculo entre el Estado y las organizaciones populares está plagado de contradicciones, las que repercuten y se reproducen no sólo al interior de las organizaciones sino también al interior del Estado y sus instituciones. La tensión entre la necesidad de afirmar prácticas colectivas a nivel territorial y comunitario (a menudo, oponiéndose al Estado) y la “dependencia” con el poder estatal para llevarlas adelante va a generar una tensión entre la heteronomía y autonomía estatal. (p. 97)

Esta estrategia que también fue utilizada durante los gobiernos kirchneristas tomó mayor trascendencia en esta etapa. Lo primero que desde la política tradicional se cuestionó fue la idea de “estar de los dos lados del mostrador” (Perez, 2022) cuando distintos referentes y referentas de las organizaciones sociales comenzaron a ocupar cargos en el poder ejecutivo.

Entre las principales áreas donde se le dió participación a las organizaciones podemos destacar: Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con Emilio Persico (máximo referente del Movimiento Evita), Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social-INAES con Alexander Roig, Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena con Miguel Angel Gomez, Secretaria de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinetes con Fernando “Chino” Navarro, Secretaria de Integración Socio Urbana con Ramona Fernanda Miño entre otras (Sagrama, 2020).



Ante los cuestionamientos mencionados, Alexandre Roig, en el ensayo publicado en *La Nación Trabajadora* (Roig & Callegaro, 2020) cuestiona la idea de “mostrador”, considerando que ya de por sí plantea una relación clientelar donde se supone un vendedor y una clientela que busca un producto ofrecido, reduciendo al Estado a un lugar donde únicamente políticos “puros” pueden participar y dar a cambio algo. Por lo tanto podríamos entender que si es aceptable que empresarios estén de un lado pero las organizaciones sociales no, quedando únicamente limitadas al lugar de clientes. En palabras de Roig y Callegaro (2020):

La imagen del “mostrador” esconde algo más detrás de su sentido comercial.

El Estado no sabe, a priori, en qué situación están los sujetos y menos cuál es el estado de lo social: supone sus necesidades, imagina sus deseos, pero no tiene los dispositivos para conocerlos y entenderlos. El Estado cree saber, el mecanismo mismo de la representación lo conforta en esta ilusión. (p.2)

En paralelo a este aterrizaje en los palacios de gobierno la CTEP tuvo una transformación en diciembre de 2019 cuando al formalizar su incorporación la Corriente Clasista y Combativa, Barrios de Pie y el Frente Darío Santillán pasó a ser la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). Esto sellaría la unidad de los movimientos sociales en un espacio más amplio aún y con la idea de concretar su incorporación a la CGT (Sabatés, 2019).

En agosto de 2021 la UTEP conquistó su primer avance institucional, la personería social por parte del Ministerio de Trabajo y al aprobar sus estatutos con la firma del ministro Claudio Moroni en agosto de ese año (Mundo Gremial, 2021).

A pesar de esta conquista a la fecha de escribir este trabajo la incorporación a la CGT no se ha concretado. Desde la UTEP insisten. Algunas de las posibles causas de que esto no se concrete sería el temor que algunos antiguos dirigentes de la Central Obrera por la potencial pérdida de poder ante el volumen de gente que participa en la UTEP (poco más de 2 millones). Según la fuente consultada, las conversaciones para su incorporación continúan y están a la espera de poder institucionalizar su participación en este espacio de gran valor simbólico para la organización sindical de nuestro país (Mundo Gremial, 2022).

Durante esta segunda etapa de institucionalización conflictiva, la UTEP ha logrado consolidarse como un actor político relevante en la escena nacional; difundir el concepto de la Economía Popular en la sociedad en general; avanzar en la ejecución e implementación de las Leyes de Emergencia Social y la de Integración Socio Urbana a partir del ReNaTEP, ReNaBaP, SISU, etc; entre otros hitos que podrían destacarse, por último, queremos destacar la Ley General de Tierra, Techo y



Trabajo que la UTEP presentó públicamente y luego en el Congreso de la Nación el 1 de mayo de 2022.

Este proyecto integra tanto la sanción de nuevas leyes como la actualización o modificación de algunas existentes. Consta de 8 capítulos y sintéticamente de lo que tratan ronda acerca de:

- **Capítulo 1: Ampliación de derechos para el desarrollo de la Economía Popular.**
  - Creación de Ministerio de la Economía Popular
  - Monotributo Productivo
  - Salario Básico Universal
  - Fondo Fiduciario para la Promoción del crédito a la EP
  - Compras Gubernamentales en la EP
- **Capítulo 2: Acceso a la tierra y protección de zonas estratégicas de soberanía alimentaria**
  - Inventario de zonas estratégicas de soberanía alimentaria
  - Fondo Fiduciario Publico de Credito para la Agricultura Familiar
  - Reconocimiento presupuestario para la reparación histórica de la AFCI
  - Protección de la pesca artesanal
- **Capítulo 3: Promotoras de género**
  - Reconocimiento laboral y salarial
  - Declaración de la Emergencia Pública Nacional por la violencia de género
- **Capítulo 4: Gestión Integral de Envases y Reciclado Social**
  - Creación de un Sistema Nacional y un Fondo Nacional para la Gestión de Envases y Reciclado Inclusivo
  - Tasa ambiental de responsabilidad extendida al productor
- **Capítulo 5: Protección y uso sostenible de los humedales**
  - Creación del Inventario Nacional de Humedales, el consejo Nacional de Humedales y el Fondo Nacional de Humedales
  - Sanciones
- **Capítulo 6: Pueblos Originarios**
  - Prórroga de la ley 26.160
  - Reglamentación de la propiedad comunitaria
- **Capítulo 7: Regulación de Barrios Populares**
  - Prórroga de la prohibición de desalojos
  - Afectación para la propiedad de tierras del AABE
  - Creación de viviendas nuevas e infraestructura social básica generando puestos de trabajo y de lotes con servicio.
- **Capítulo 8: Trabajadoras sociocomunitarias, de cuidados, de salud y de educación**
  - Reconocimiento laboral y salarial para:
    - Trabajadoras sociocomunitarias, del cuidado y promotoras de la salud comunitaria.
  - Reconocimiento a la educación cooperativa, comunitaria y de gestión social

Con este proyecto la UTEP marca de cierta manera su horizonte político con una agenda clara en territorio: continuar con la implementación de las herramientas públicas conquistadas para la visibilización de la EP, sus trabajadores y sus barrios. Aumentar la cantidad de personas trabajadoras



organizadas y con ello la posibilidad de mayor presión social y parlamentaria para la conquista de la Ley General de Tierra, Techo y Trabajo.

## 2.LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA EP

La organización económica de la EP se produjo, en el comienzo, a partir de Unidades Productivas (UP) en el territorio. Según Grabois y Pérsico (2014), entienden a éstas como:

el conjunto de los medios de producción (maquinarias, infraestructura, espacio, materias primas) que sumado a la fuerza de trabajo de quienes la integran permiten producir un bien o servicio. Con la condición de que garantice un ingreso digno para los/as trabajadores/as y generar un buen producto o servicio para la comunidad a un precio razonable. (p.21)

Las UP se fueron iniciando de manera espontánea para satisfacer necesidades de los trabajadores por los años '90-2000 sin un nombre específico. Con el avance en la conceptualización de la EP es que se les fue dando este nombre a esas experiencias de trabajo autogestivo.

Dentro de la EP pero sobre todo en las organizaciones sociales una de las principales actividades del sector son las de cuidados. Tanto comunitarios como intrafamiliares destinados a la niñez, personas mayores, personas enfermas, entre otras (ReNaTEP, 2022).

Tomando la definición anterior de Unidades Productivas estos trabajos terminan siendo invisibilizados o no reconocidos como tal porque al hablar de actividades *productivas* ni en las lógicas tradicionales ni en la lógica de *productividad alternativa* de la EP se incluye esta perspectiva. Y así como hablábamos de la importancia de la categoría de EP por los nuevos conceptos que trae consigo, entendemos que es importante ampliar este concepto de UP también con las propuestas de la Economía feminista que buscan hace años la visibilización y valoración de las tareas de cuidados no remuneradas.

Por lo que se habla también de *Unidades Socio-Comunitarias (USC)*, donde lo que las caracteriza es la idea de que su trabajo no es tradicionalmente concebido como *productivo* al punto tal de que no es contabilizado en el PBI, ni remunerado o regulado (Sanchís et al., 2020). Este trabajo conocido como: Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) es el trabajo que permite que las personas se alimenten, vean sus necesidades de cuidados satisfechas, cuenten con un espacio en condiciones de habitabilidad, reproduzcan en general sus actividades cotidianas y puedan participar en el mercado laboral, estudiar o disfrutar del ocio, entre otras. El sostenimiento de la vida misma.



Estas categorías terminaban generando algunas tensiones en cuanto a las perspectivas de futuro y desarrollo de cada una. Todavía no hay una postura unificada al respecto pero sin embargo se ha seguido invisibilizando este trabajo no remunerado.

Para aportar a una mayor visibilización y tratar de unificar algunos conceptos surgió el concepto de Unidades de Trabajo (UT) que engloba ambas categorías y pone en valor que tanto las actividades tradicionalmente concebidas como productivas y las de cuidado o socio-comunitarias son trabajo y por ello deben estar remuneradas, reconocidas y con los derechos correspondientes para realizarlo dignamente. Entonces se entiende por Unidad de Trabajo (UT) al “conjunto de actividades socio-laborales, realizadas de forma individual o asociativa, orientadas principalmente a garantizar la reproducción de la vida, con fines comerciales y/o comunitarios” (Bertolotti et al., 2021, p.15 )

En síntesis, la EP se organiza en Unidades de Trabajo (UT), que pueden ser productivas (producen un bien o servicio que es valorado por el mercado, aunque siempre es menospreciado) o sociocomunitarias (producen servicios que no son valorados ni monetizados, ni por el mercado ni por el Estado en algunos casos).

Una característica importante de esta organización económica es que si bien se entiende como un proceso distinto al de la organización sindical, por las mismas características de la EP la organización del sector tanto en lo gremial como en lo económico van completamente de la mano, ya que estamos hablando de trabajadores sin patrón que han inventado su trabajo, por lo tanto son sujetos de derecho como tomadores de decisiones económicas.

Así como el sector busca consolidar y mejorar las UT, también pretende que se logren aglutinar en organizaciones de segundo grado que permitan mayor visibilidad y poder de negociación. Esto es tanto para negociaciones de tipo sindicales como también económicas con proveedores, intermediarios, etc.

Anteriormente planteamos dos características constitutivas para las unidades productivas y que hacemos extensivo para todas las unidades de trabajo: estas deben generar un ingreso digno para el trabajador y brindar un producto o servicio a un precio razonable para la comunidad.

Pero también, como expresan Grabois y Pérsico (2014) existen dos características que son particulares a este sector.

La primera característica es la ley de *infra productividad* o *productividad alternativa* en cuanto a las empresas guiadas por una lógica de mercado tradicional. La *productividad alternativa* de la economía popular está en garantizar la dignidad de sus trabajadores/as, alimentar la cultura del trabajo, construir integración comunitaria y armonía social.

Por lo tanto, mientras para la empresa tradicional su productividad se medirá en cuánto maximiza su rentabilidad, las Unidades de Trabajo (UT) de la economía popular tienen distintas variables para medirlas que van más allá de lo puramente económico.



Esta distinción radica en 3 grandes diferencias entre las unidades de trabajo y las empresas, según Grabois y Pérsico (2014):

- Las empresas cuentan con un capital, las UT cuentan con fuerza de trabajo y medios de producción.
- Las empresas están guiadas por un fin de lucro y buscan la ganancia, las UT tienen un fin comunitario y buscan la vida digna
- Las empresas buscan la máxima productividad económica y las UT buscan la máxima productividad social.

Como segunda y última característica se plantea *la ley del 50-50*: Entendiendo que la economía popular es una consecuencia de la concentración de riqueza y del modelo productivo imperante, para poder mejorar tanto la calidad de la producción como el ingreso de los/las trabajadores/as es que se propone ir a un esquema de 50% transferencia estatal, a través de distintos tipos de transferencias de ingresos e incentivos a la producción y 50% de autofinanciamiento a partir de lo generado por la misma actividad económica de la UT.

Por otro lado y a los fines de seguir detallando el funcionamiento y organización de este sector es que los autores Grabois y Pérsico (2014) proponen cuatro elementos a la hora de analizar cualquier UT: el espacio donde se desarrollan, la rama y subrama, la relación laboral y la forma legal o estructura. A continuación detallaremos cada uno

- Espacio: Para analizar este elemento es importante tener en mente que hace referencia al espacio principal donde la unidad de trabajo se desarrolla, puede ser una casa urbana, un campo rural, una fábrica, un parque, la calle, etc.

Este espacio está en disputa permanente para los/as trabajadores/as ya sea con su misma familia (al trabajar en el mismo lugar que vive), contra el Estado (por los espacios públicos) o contra grandes empresas (cuando se quiere vaciar una empresa y declarar la quiebra ilícitamente) (Grabois & Pérsico, 2014).

En esta dimensión también existen varios ejemplos sobre cómo la falta de valorización o la valorización negativa hacia los trabajos de la EP complejiza la lucha por los espacios de trabajo poniéndolos en situación de clara desventaja. Por ejemplo en la Ciudad de Mendoza los recuperadores urbanos tienen prohibida la circulación en calles para la recolección de residuos, o vendedores ambulantes no pueden circular por la calle ofreciendo sus productos, o no se pueden instalar ferias populares en parques y plazas sin previa autorización. Sin embargo hoy en día vemos como el auge de “gimnasios nómades” permiten prestar servicios de educación física, generando un gran desgaste del terreno, sin seguros, etc pero no son perseguidos ni por preventores, ni prohibidos por reglamentación alguna.





Lejos de culpabilizar a estos trabajadores o emprendedores de la educación física lo que se busca destacar con el ejemplo es la discriminación y falta de comprensión del Estado (Nacional, Provincial y Municipal) a la hora de reglamentar estas situaciones. ¿Por qué no, en lugar de prohibirlos y perseguirlos cuando buscan realizar sus actividades laborales pensar distintas estrategias para formalizar su trabajo, mejorar sus ingresos, derechos y condiciones de trabajo? Un poco la respuesta está en el enfoque que se le da a este sector, se busca generar políticas de ingresos mínimos hasta que esas personas puedan reincorporarse al empleo en vez de reconocer las nuevas formas de trabajo.

- Rama de actividad y subrama: Otro criterio para la clasificación de las UT es según la actividad más importante que realizan. Es muy común que las UT realicen más de una actividad dentro de la misma cadena de valor (producción, comercialización y distribución), por ejemplo un artesano que compra la materia prima, elabora la artesanía y la comercializa en distintas ferias o redes sociales. Pero también muchas veces realizan otras actividades, por ejemplo unidades socio comunitarias dedicadas a servicios de merenderos y comedores también elaboran alimentos para comercializar o autoconsumir (Grabois & Pérsico, 2014).

Con el lanzamiento del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>) se pudo unificar un criterio de división para las ramas y subramas de la EP. Cabe recordar que este registro es el que conquistó la CTEP en el año 2017 junto con la Ley de Emergencia Social. A continuación se detallan estas y más adelante nos explayaremos sobre los datos de este registro.

## 1. INDUSTRIA MANUFACTURERA

- 1.1. Producción de alimentos (pan, comidas, empanadas, otras)
- 1.2. Indumentaria y Textil (modista, taller textil, artesanías en tela)
- 1.3. Carpintería y Zinguería
- 1.4. Fabricación de calzados y marroquinería
- 1.5. Producción de productos de tocador y limpieza
- 1.6. Producción de productos sanitarios
- 1.7. Extracción y manufactura de minerales
- 1.8. Fabricante de Bloques | Ladrillero

## 2. COMERCIO POPULAR Y TRABAJOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

- 2.1. Venta ambulante
- 2.2. Venta en punto fijo (por ej., verdulería)
- 2.3. Artista Callejero
- 2.4. Feriante
- 2.5. Artesano/a
- 2.6. Limpieza de Vidrio | Vehículos



- 2.7. Intermediación solidaria (Ferias, Mercado, Almacenes, Nodos, Galpones, Logística)
- 2.8. Venta directa
3. RECUPERACIÓN, REICLADO Y SERVICIOS AMBIENTALES
  - 3.1. Cartonero
  - 3.2. Carrero
  - 3.3. Promotora ambiental
  - 3.4. Limpieza de terrenos y espacios verdes
  - 3.5. Reciclado de basura
  - 3.6. Operación en planta recicladora
  - 3.7. Forestación
  - 3.8. Recolección
4. SERVICIOS SOCIO COMUNITARIOS
  - 4.1. Comedores y Merenderos Comunitarios
  - 4.2. Promoción de género, diversidad y DDHH
  - 4.3. Servicios de salud
  - 4.4. Acompañamiento de reinserción de liberados/as y recuperados/as
  - 4.5. Cuidados (niños/as, enfermos/as, personas con discapacidad, ancianos/as)
  - 4.6. Servicios Socio Educativo (Bachillerato Popular, Jardín Comunitario, Clases de apoyo escolar)
  - 4.7. Cultura Comunitaria (Talleres, Orquestas, Espacios Culturales)
  - 4.8. Deporte y la Recreación
  - 4.9. Medio de Comunicación Comunitaria
  - 4.10. Otros
5. CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL
  - 5.1. Electricidad
  - 5.2. Gas
  - 5.3. Herrería
  - 5.4. Pintura
  - 5.5. Plomería | Instalación de redes de agua potable y tuberías
  - 5.6. Soldadura y metalurgia
  - 5.7. Techista | Zinguero | Zanjero
  - 5.8. Instalación de vidrios
  - 5.9. Construcción tradicional y en seco
6. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
  - 6.1. Fletes
  - 6.2. Mensajería | Delivery
  - 6.3. Transporte de pasajeros
  - 6.4. Carga de mercadería
7. SERVICIOS PERSONALES Y OTROS OFICIOS
  - 7.1. Mecánico | Chapista | Electricista de vehículos | Pintor de vehículos
  - 7.2. Gomería
  - 7.3. Servicios Informáticos
  - 7.4. Servicios de Limpieza
  - 7.5. Servicios de peluquería y servicios de bellezas
  - 7.6. Servicios de jardinería
  - 7.7. Servicio de limpieza de piletas
  - 7.8. Repara de electrodomésticos | electrónica | motores



- 7.9. Zapatero
- 7.10. Tapicería
- 7.11. Servicio de vigilancia
- 7.12. Paseo y Cuidado de animales domésticos
- 7.13. Bicerletería
- 7.14. Turismo
- 7.15. Gastronomía

## 8. AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

- 8.1. Agricultura
- 8.2. Ganadería
- 8.3. Pesca y Acuicultura
- 8.4. Agroindustria
- 8.5. Viveros y Huertas Urbanas
- 8.6. Turismo rural
- 8.7. Otros

- Relación laboral: Se refiere a la manera en que se da en la realidad la relación entre las personas que integran una unidad de trabajo. Para Grabois y Pésico (2014) estas formas pueden ser:
  - *Trabajo independiente (familiar o por cuenta propia)*: cuando quien trabaja lo hace de manera totalmente individual, sin personas empleadas, superiores o compañeros/as de trabajo. También puede ser encarado por el grupo familiar, siempre y cuando no haya explotación infantil ni abusos del jefe/a de hogar.
  - *Trabajo comunitario (colectivo, cooperativo o asociativo)*: cuando se trabaja en grupo pero sin que una persona explote al resto. Las relaciones entre las personas que trabajan pueden ser igualitarias cuando todas trabajan por igual y cobran por igual. También pueden ser equitativas cuando cada cual cobra conforme su categoría, responsabilidades, experiencia o antigüedad. Decimos que es colectivo cuando todas trabajan para el mismo fin y asociativo cuando cada una trabaja por su cuenta pero usando la infraestructura común.
  - *Trabajo patronal (para terceros, explotados o esclavizados)*: cuando unas viven a costa del trabajo de otros/as por el sólo hecho de ser más fuertes, poseer el espacio de trabajo, tener las máquinas. Hay distintos grados de explotación, algunas veces se llega hasta la esclavitud, otras son tolerables socialmente y se les llama trabajo dependiente.
- Forma legal: Generalmente las UT no cuentan con ningún tipo de forma legal que valide o de entidad al núcleo de trabajo como tal. Sin embargo se van dando distintas estrategias para poder contar con cierto reconocimiento legal-impositivo a los fines de desarrollar su actividad. De esta manera los/las trabajadores/as muchas veces se inscriben como



monotributistas, sobre todo los de más baja categoría pero en especial el monotributo social. También otras veces toman forma de cooperativas, asociaciones civiles y otras formas jurídicas. Muchas veces esas formas legales no tienen nada que ver con la realidad de su accionar o no tienen actividad alguna, y es cuando se detectan cooperativas falsas que se utilizan sólo para hacer una factura o conseguir subsidios, pero dónde no existen los objetivos reales de las UT. (Grabois & Pérsico, 2014)

En sintonía con la discusión sobre la participación de los movimientos sociales en el gobierno por estar “de los dos lados del mostrador” que planteamos anteriormente, es interesante comentar lo que la actual gestión del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) viene desarrollado, respecto a esta situación.

Quien está a cargo de ese organismo actualmente es Alexandre Roig y junto con la UTEP se trabajó en distintos tipos de personas jurídicas que permiten dar un marco jurídico-contable a las unidades de trabajo acorde a su realidad. Un ejemplo de esto son las cooperativas de inclusión donde la cantidad de cooperativistas necesarios para adquirir la matrícula es menor, la cantidad de libros necesarios también y los costos de mantenimiento son más baratos, logrando de esta manera una figura acorde a la realidad de las UT de la EP, generando más inclusión a partir del trabajo.

La identificación de este problema y su mejora no hubieran sido posible sin la participación de las organizaciones sociales en el trabajo cotidiano junto a las personas de la EP y en la gestión pública. Lo que da cuenta del gran valor de la incorporación al Estado de personas con trayectoria en el sector.

Por último otra instancia importante para la organización de la economía de la EP son organizaciones de segundo grado donde se han nucleado numerosos trabajadores y trabajadoras para distintos fines.

Esto se dio a medida que las UP se fueron desarrollando y logrando mayores niveles de formalidad, estabilidad y organización se pudieron vincular entre UP de la misma rama y subrama o entre UP de distintas ramas para formar organizaciones de segundo grado que permitieran seguir mejorando las condiciones de trabajo, producción e ingresos. También este tipo de instituciones ha permitido mayor poder de negociación a la hora de sentarse con gobiernos o empresas para generar convenios, contratos o acuerdos de distinta índole.

Algunos ejemplos serían la FACCyR, una federación de cooperativas de reciclado que nuclea a más de 100 cooperativas y 15.000 cartoneros. Cuenta con varias áreas para el apoyo a las cooperativas en temas legales, contables, sociales, de trabajo, de comercialización y fundamentalmente en la negociación con otros sectores o el estado (Idealist, s/f).



Y otro caso de organización más reciente es la CAPEP, Cámara Argentina de Productores de la Economía Popular lanzada en diciembre de 2020. En su lanzamiento definieron a la cámara “como una iniciativa que se constituye como una herramienta federal y amplia de la economía popular para la concreción y el ejercicio pleno del derecho a producir, así como del reconocimiento del sector como parte esencial de las cadenas de valor del entramado productivo nacional”. (Ámbito, 2020)(Acta fundacional - CAPEP, 2021).

Este tipo de organizaciones son estratégicas para seguir desarrollando el sector a través de estrategias de reivindicación política y de mejoras en la producción mostrando un avance en el nivel de organización del sector que permitan adquirir mejores condiciones de negociación con las distintas partes involucradas en el proceso productivo.

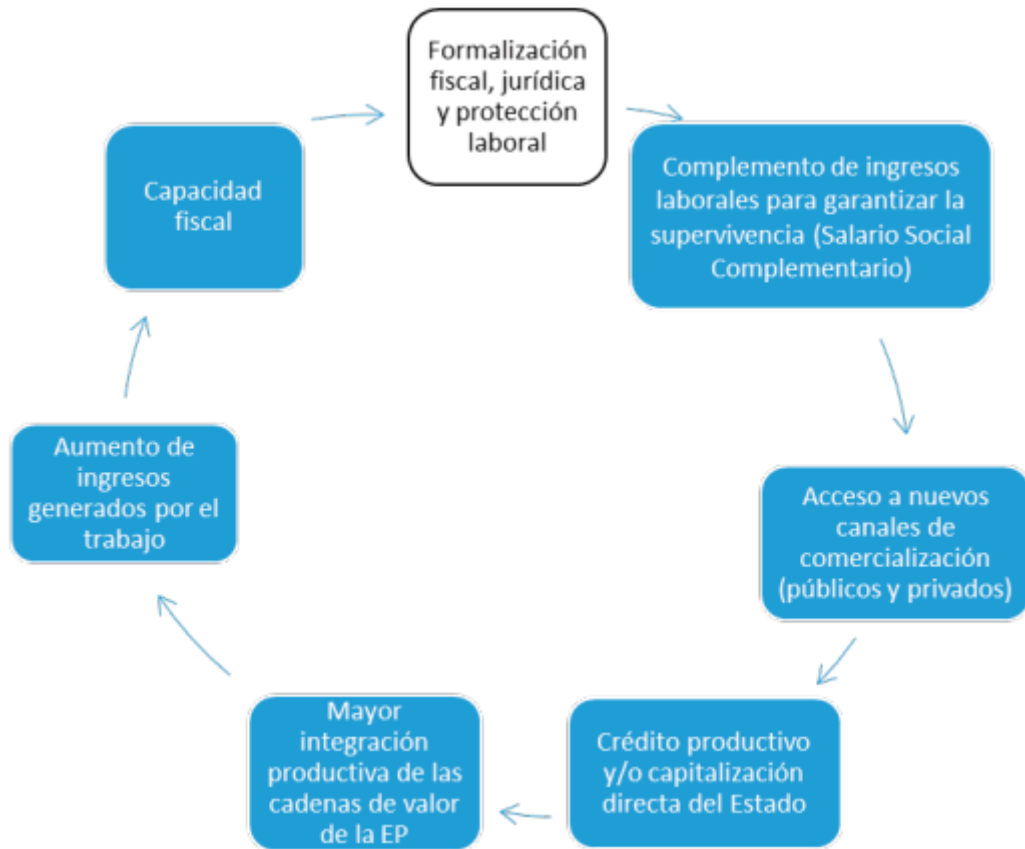
### **3.EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA EP DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

Por último, veremos el proceso de desarrollo que se ha propuesto desde los movimientos sociales para cumplir dos objetivos principales. El primero es aumentar la productividad y la valorización social del trabajo del sector, en tanto que es un proceso valioso en términos ambientales, económicos y sociales. Este lo podríamos asociar más a un objetivo político que tiene una relación con la organización sindical del sector.

El segundo es asegurar una distribución equitativa de los excedentes económicos y sociales generados y un uso correcto de los mismos (Chena, 2022). Entiéndase, construir las instituciones jurídicas que protejan las Unidades de Trabajo y garanticen derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras.

Para eso se propone el proceso del Gráfico 1.

Gráfico 1: Proceso de desarrollo de la Economía Popular



**Fuente:** Economía Popular. Un modo de producción que busca desarrollarse (Chena, 2022)

El primer paso de este proceso es la formalización fiscal, jurídica y protección laboral de este modo de producción. En este punto se han logrado algunos avances en los últimos años. Desde la sanción de la Ley de Emergencia Social en 2016 con lo que hoy conocemos como ReNaTEP. También lo son el Monotributo Social<sup>4</sup>, las cooperativas simplificadas que comentamos como experiencia en el INAES y la lucha que se viene dando por la creación de un Monotributo Productivo que mejore algunas limitaciones del Monotributo Social y sea más acorde al sector. Por ejemplo el límite de facturación, el acceso a crédito, entre otras cosas.

En este punto se viene planteando una escalera de formalización como muestra el Gráfico 2. Partiendo por el ReNaTEP, continuando con la declaración fiscal de su actividad. Esta declaración en primera instancia de manera individual con Monotributo Individual ya sea (el social, de alguna otra categoría o el productivo que se está buscando sancionar) y/o luego el monotributo colectivo a partir

<sup>4</sup> El Monotributo Social es un régimen tributario, que promueve la inserción de emprendedoras y emprendedores en situación de vulnerabilidad, que realizan una única actividad económica por cuenta propia y se encuentran fuera del mercado formal laboral o trabajando en relación de dependencia con ingresos brutos inferiores al haber previsional mínimo. (Anses, 2023)

del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) para finalizar con Cooperativas formalizadas.

**Gráfico 2:** Escalera ascendente de formalización para la Economía Popular



**Fuente:** Economía Popular. Un modo de producción que puja por desarrollarse (Chena, 2022)

De esta escalera Chena (2022) destaca el escalón del ReNaTEP que en poco más de dos años desde su lanzamiento, ya cuenta con 3,2 millones de trabajadores inscriptos hasta junio de 2022 (Renatep, 2022), lo que representa aproximadamente un 30% de la economía popular. Sin embargo, al escalón de la declaración fiscal de su actividad solo pasaron unos 402.815 casos (14% del primero) y terminaron el proceso como cooperativas solo 1.568 emprendimientos con 27.685 socios/as cooperativistas (REDLES, 2021)

Retomando el proceso completo de desarrollo de la EP. Luego de este primer paso de formalización, se propone un *Complemento de ingresos laborales para garantizar la supervivencia (Salario Social Complementario)*. Si bien esta conquista se alcanzó en la ya mencionada Ley de Emergencia Social, no es universal para todas las personas de este sector.

El tercero es el *Acceso a nuevos canales de comercialización (Públicos y privados)* a partir de la formalización ya se puede acceder a canales que desde la informalidad no se puede y que con un Salario Social Complementario (SSC) se tiene un respaldo para poder invertir tiempo, trabajo y dinero en el desarrollo de estos nuevos canales de comercialización, ya sean públicos o privados.

Luego, en el cuarto paso se propone el *Acceso a crédito productivo y/o capitalización directa desde el Estado*. Aquí el desafío está en construir o modificar las instituciones financieras para poner un volumen de crédito productivo a disposición del sector (que no entre en la lógica que vimos de la explotación y usura financiera ante la falta de garantías reales). En simultáneo una política estatal para financiar y fortalecer proyectos productivos estratégicos para el sector (Chena, 2022)

El quinto paso habla de *Mayor integración productiva de las cadenas de valor de la EP*. Con esto lo que se propone es lograr que el dinero y el impacto social del trabajo de la EP circule dentro de la misma EP. Generando una sinergia entre las distintas ramas, UT y trabajadores/as.



Como resultado de estos pasos se daría un *aumento de ingresos generados por el trabajo* que implicaría un aumento de la *Capacidad fiscal* de las personas de la EP. Como resultado se mejoran las condiciones de los y las trabajadores/as y aumenta la recaudación del Estado para poder continuar invirtiendo en este tipo de políticas.

A modo de cierre de este capítulo destacamos que hay un plan de organización de la EP que se viene construyendo con, para y por los y las trabajadores/as. Donde se piensa la integralidad de sus necesidades con el trabajo como organizador social.

Se trabaja en dos planos de organización con funciones distintas pero complementarias: la Organización Sindical que busca una reivindicación más de tipo política y social. Centrada en los derechos y el reconocimiento de la EP. Mientras que la Organización Económica piensa más en lo productivo y su desarrollo. Aunque ambos planos se piensan de manera articulada desde la UTEP.

También pudimos ver que hay un plan a largo plazo para desarrollar este sector. Desde lo sindical con un paquete de leyes y políticas acordes a su objetivo que van desde el acceso al hábitat, hasta leyes ambientales, pasando por un Monotributo Productivo. Y desde lo económico un proceso de desarrollo que busca generar un círculo virtuoso para la mejora de los emprendimientos de la EP.





### CAPÍTULO III: LA EP EN MENDOZA

En lo que hemos desarrollado hasta aquí, vimos en el primer capítulo, el concepto de EP, sus orígenes y otras categorías con las que discute. Luego pudimos ver la propuesta desde los movimientos sociales para organizar la EP tanto desde una perspectiva sindical como económica.

Muchas veces cuando se piensa en la EP se la limita a los y las trabajadoras organizados en movimientos sociales y sobre todo a quienes cobran o reciben algún programa social.

En este capítulo buscamos poner en números a la EP para dimensionar cuántas personas son parte de este emergente.

Para ello trabajaremos a partir de los datos disponibles del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) y los datos del “1er Informe de Unidades de Trabajo de la Economía Popular de Mendoza”. Con el ReNaTEP veremos todas las personas registradas, más allá de las organizaciones sociales y también haremos una aproximación al universo total de trabajadores y trabajadoras de la EP con el cruce de distintas fuentes estadísticas disponibles.

Luego con el informe de las Unidades de Trabajo de Mendoza, nos centraremos en Unidades de Trabajo de las principales organizaciones sociales de la provincia. En esta parte profundizaremos en la caracterización del modo de trabajo, las dificultades, desafíos, etc que las UT tienen.

#### **1. EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMÍA POPULAR**

El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular es una herramienta que busca:

Reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo.

Ser parte del mismo les permite acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera (ReNaTEP, 2022, p. 2).

Este registro forma parte de una serie de políticas públicas que la Secretaría de Economía Social de la Nación viene realizando y es producto de la Ley N° 27.200 de 2016 por la cual se declara la Emergencia Social y donde en el artículo 6º establece la *Creación del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.*



Este instrumento que fue conquistado por ley en diciembre de 2016, recién pudo implementarse en 2020 por la voluntad política del gobierno de turno.

Los datos disponibles más recientes son de junio de 2022 a partir del informe publicado en noviembre de ese año llamado “Principales características de la economía popular registrada”, en esa fecha la cantidad de personas inscritas ascendía a 3.457.669 personas. Esto permite comenzar a cuantificar de manera fehaciente a la EP y sus trabajadores y trabajadoras, uno de los primeros desafíos para lograr mayor reconocimiento y valorización en el sector. Previo al registro todas las cuantificaciones que se hacían eran aproximaciones a partir de diferentes metodologías sin tener valor científico suficiente para que parte de la política, la academia y la sociedad en general pudiesen dimensionar el sector.

Diferentes estimaciones calculan que los trabajadores y trabajadoras de la EP serían entre 6 y 9 millones (Natalucci & Fernández Álvarez, 2021) por lo que solo se tendrían registrados/as entre el 50% y 30% de los/as trabajadores/as aproximadamente.

Durante la pandemia se produjo un hecho que mostró claramente la errada información que el Estado tiene de la Población Económicamente Activa (PEA). Esto se dio cuando se abrieron las inscripciones para el “Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)”, mientras desde la ANSES se calculaban 3.6 millones de personas que se inscribirían, el IFE fue solicitado por 13.4 millones de las cuales 8.9 millones efectivamente lo cobraron por cumplir con los requisitos (Natalucci & Fernández Álvarez, 2021).

En este sentido Natalucci y Fernández Álvarez (2021, p.2) dicen:

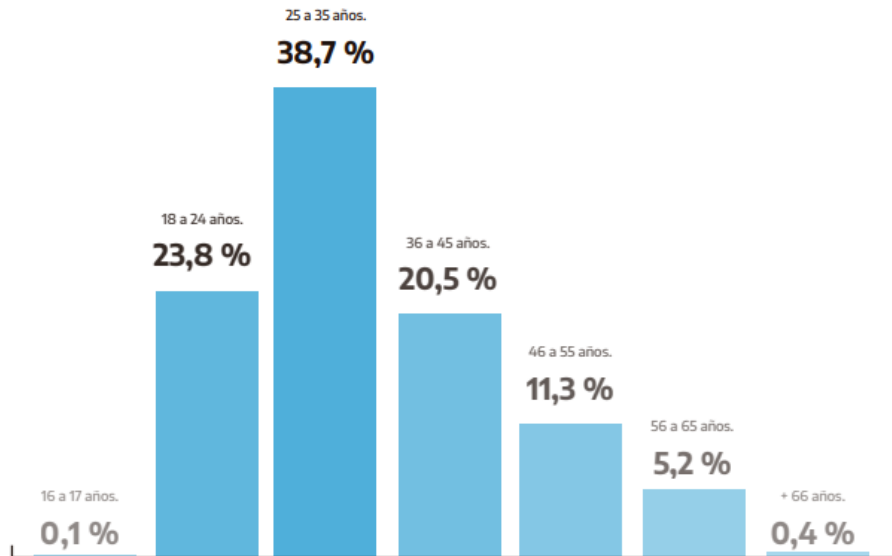
La alta cifra de titulares del programa tuvo un impacto significativo respecto de la visibilización de un conjunto de la población económicamente activa, heterogénea en su composición y no reconocida como tal por las estadísticas oficiales, poniendo en crisis la forma en que los dispositivos estatales captan a este sector en general definido como “informal”.

El ReNaTEP busca ser una herramienta que permita dar mayor claridad a este desconocimiento del Estado y ser base diagnóstica para mejores políticas públicas. Y teniendo cerca del 50% de personas registradas podemos tomar sus características para conocer mejor el sector.

En cuanto a las características sociodemográficas, lo primero que podemos destacar es que el 58% de las personas incorporadas son mujeres. Mostrando una fuerte feminización del sector. Este dato podría relacionarse con una de las principales críticas que se le hace al mercado laboral actual desde las corrientes feministas donde a las mujeres y diversidades les cuesta más conseguir empleo formal.

Otra característica es la juventud que predomina en el sector. Como vemos en el Gráfico 3 el 62,5% de las personas que trabajan en la economía popular tienen entre 18 y 35 años, lo que también podría vincularse con la dificultad de acceso al empleo formal por parte de las juventudes.

**Gráfico 3:** Distribución por rangos de edad de inscriptos al ReNaTEP. Informe noviembre 2022



**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

En el Cuadro 1 se hace la comparación entre las personas inscritas al registro versus las personas inscritas al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) según las edades

**Cuadro 1:** Inscritos al ReNaTEP y Asalariados/as privados/as registrados/as en el SIPA, distribución por rango etario.

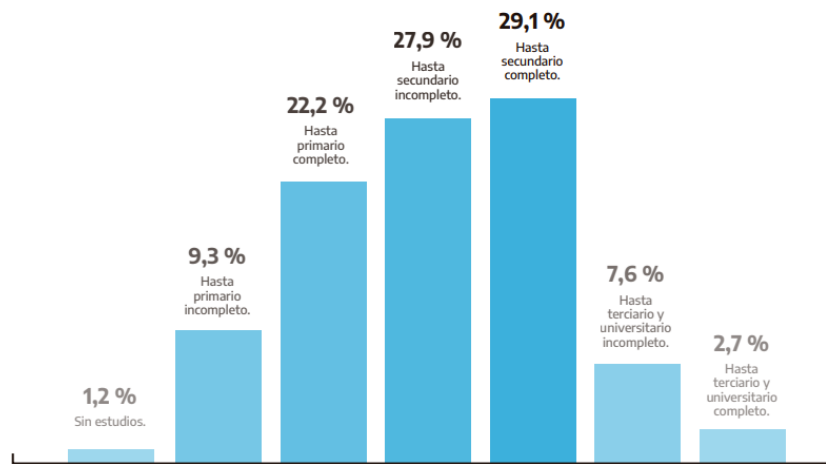
| EDAD         | TRABAJADORES/AS DE LA ECONOMÍA POPULAR (RENATEP) |             | ASALARIADOS/AS PRIVADOS/AS REGISTRADOS/AS (SIPA <sup>3</sup> ) |             |
|--------------|--|-------------|--|-------------|
|              | INSCRIPCIONES                                    | %           | INSCRIPCIONES  | %           |
| 18 a 24      | 808.547  | 23,8%       | 437.271  | 6,7%        |
| 25 a 35      | 1.316.456  | 38,7%       | 2.100.751  | 32,1%       |
| 36 a 45      | 697.952  | 20,5%       | 1.797.823  | 27,5%       |
| 46 a 55      | 385.370  | 11,3%       | 1.173.613  | 17,8%       |
| 56 a 65      | 177.143  | 5,2%        | 575.929  | 8,8%        |
| 66 y más     | 14.137   | 0,5%        | 463.331  | 7,1%        |
| <b>Total</b> | <b>3.399.605</b>                                 | <b>100%</b> | <b>6.548.718</b>   | <b>100%</b> |

**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

Como se puede ver en el Cuadro 1, la presencia de trabajadores/as de 18 a 24 años es mayor en el ReNaTEP que en el SIPA. También podemos ver que mientras en la EP el 64,5% tiene entre 18 y 35 años en el SIPA es solamente el 38,8%.

Por otro lado, en el Gráfico 4, se analiza el nivel educativo. Ahí observamos que más de la mitad (60,6%) no completó los estudios secundarios, obligatorios según la Ley de Educación Nacional 26.206. Mientras que el 29,1% completó el secundario y solo el 10,3% declaró estudios superiores.

**Gráfico 4:** Inscriptos/as al ReNaTEP, distribución por nivel educativo.



**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

En cuanto a la distribución geográfica, en Mendoza la cantidad de inscriptos según el informe asciende a 91.364 personas siendo un 2,8% del total. En el Cuadro 2 se puede ver el detalle por región.

**Cuadro 2:** Personas registradas por región. Noviembre 2022

| REGIÓN       | PERSONAS         | PORCENTAJE  |
|--------------|------------------|-------------|
| NOA          | 734.145          | 22,5%       |
| NEA          | 503.936          | 15,4%       |
| Centro       | 1.669.679        | 51,1%       |
| Cuyo         | 237.560          | 7,3%        |
| Patagonia    | 120.290          | 3,7%        |
| <i>TOTAL</i> | <i>3.265.610</i> | <i>100%</i> |

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de ReNaTEP Noviembre 2022

En el informe también se compara la cantidad de personas inscritas por provincia en el ReNaTEP y en el SIPA. Para el caso de Mendoza se registran 91.364 personas en el primero y 237.904 en el segundo. En la provincia, hasta el momento son más trabajadores/as registradas en relación de dependencia que en la EP, sin embargo no en todas las provincias pasa lo mismo. Como se puede ver en el Cuadro 3, hay provincias, como Catamarca, Chaco, Formosa, La Rioja, Tucuman, entre otras, que tienen más trabajadores en la EP que en el SIPA.

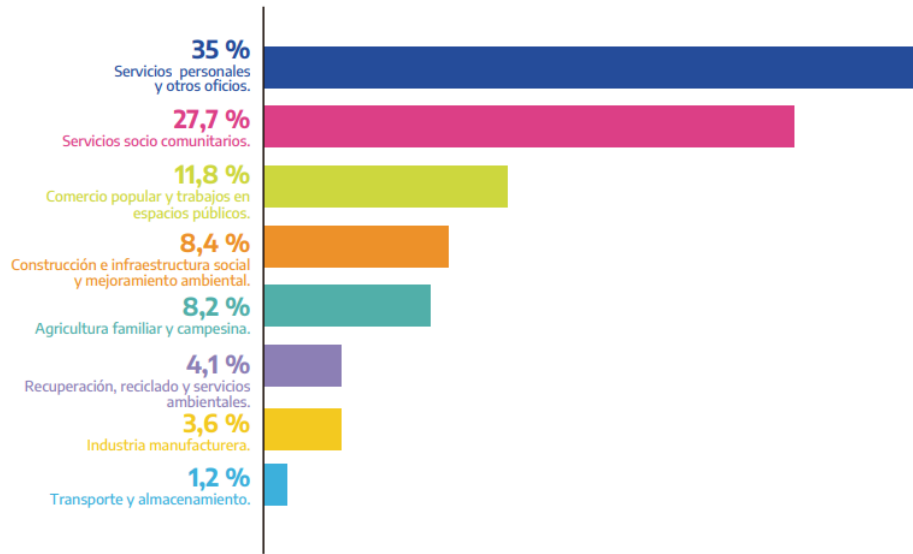
**Cuadro 3:** Inscriptos/as al ReNaTEP y Asalariados/as privados/as registrados/as en el SIPA, distribución por provincia.

| PROVINCIA      | A. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS A RENATEP | B. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS A SIPA | DIFERENCIA (A-B) |
|----------------|--|-------------------------------------|------------------|
| Catamarca      | 42.311                                 | 32.257                              | 10.054           |
| Chaco          | 186.865                                | 76.570                              | 110.295          |
| Formosa        | 91.632                                 | 26.349                              | 65.283           |
| Tucuman        | 201.701                                | 166.365                             | 35.336           |
| La Rioja       | 33.339                                 | 30.558                              | 2.781            |
| Mendoza        | 91.364                                 | 237.904                             | -146.540         |
| TOTAL NACIONAL | 3.265.610                              | 6.127.570                           | -2.861.960       |

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de Informe ReNaTEP Noviembre 2022

Luego en el informe es interesante la clasificación por ramas, como podemos ver en el Gráfico 5 existe una gran predominancia de los “Servicios personales y otros oficios” con un 35% de inscriptos/as, seguido por “Servicios socio comunitarios” con el 27,7%.

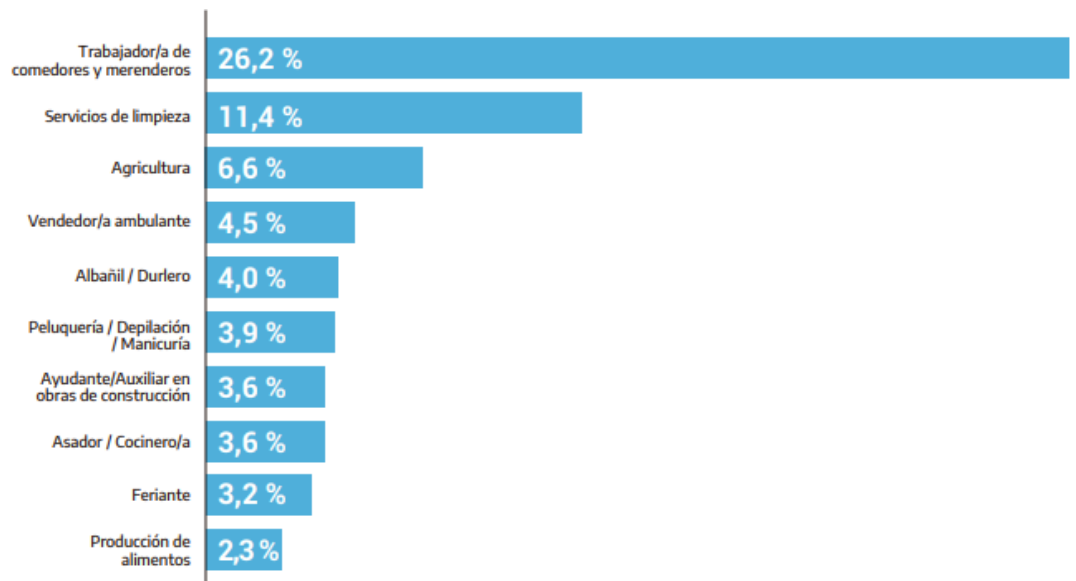
**Gráfico 5:** Inscriptos/as al ReNaTEP por rama de actividad. 24 de junio 2022



**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

Respecto a las principales ocupaciones de las personas inscriptas se destacan “Trabajador/a de comedores y merenderos” con el 26,2%, “Servicios de limpieza” con el 11,4% y “Agricultura” con el 6,6% como indica el Gráfico 6. Tal como se mencionó al reflexionar acerca de las tareas de cuidados no remuneradas y su relación con las personas de la EP.

**Gráfico 6:** Inscriptos/as por principales ocupaciones.

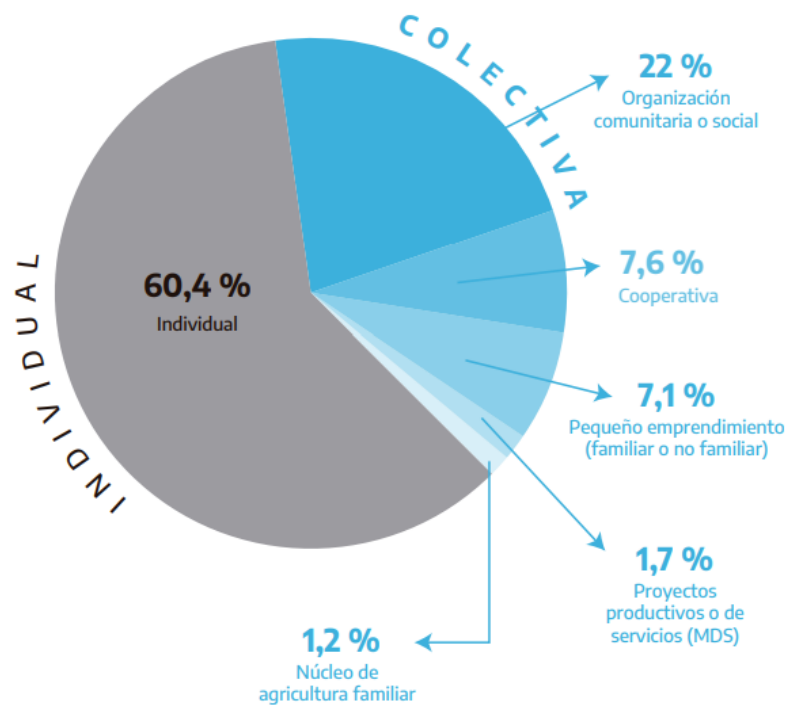


**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

Las últimas variables que se analizan comunes a todas las ramas en el informe son: la organización del trabajo, el espacio físico donde las desarrollan y la inscripción fiscal y percepción de programas sociales.

Respecto a la organización del trabajo en el Gráfico 7 podemos ver que la mayor parte de los/as trabajadores/as realiza sus actividades de manera individual (60,4%) mientras que el 39,6% restante se organiza de manera colectiva. Entre las formas colectivas de trabajo, algunas unidades productivas constituyen organizaciones comunitarias/sociales (22%), otras son cooperativas (7,6%), también se observan pequeños emprendimientos familiares y no familiares (7,1%), proyectos productivos o de servicios inscritos en el MDS (1,7%) y núcleos de agricultura familiar (1,2%).

**Gráfico 7:** Inscripciones al ReNaTEP, distribución por forma organizativa de las unidades productivas. 24 de junio de 2022.



**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

En el Cuadro 4 vemos que el 56,9% de los/as trabajadores/as de la economía popular declara como lugar principal de trabajo domicilios particulares, dividiéndose este total entre quienes trabajan en el propio hogar (28,7%) y quienes lo hacen en uno ajeno (28,2%). Por otra parte, el 17% de los/as inscriptos/as trabaja en el espacio público, manteniéndose lo observado desde julio de 2020.

**Cuadro 4:** Inscriptos/as al ReNaTEP, distribución por lugar principal de trabajo. 24 de junio de 2022.

| LUGAR PRINCIPAL DE TRABAJO | INSCRIPCIONES    | %           |
|----------------------------|------------------|-------------|
| En su domicilio particular | 804.455          | 28,7%       |
| En un hogar particular     | 790.324          | 28,2%       |
| En el espacio público      | 475.959          | 17,0%       |
| En otro lugar              | 397.838          | 14,5%       |
| En un establecimiento      | 222.880          | 8,0%        |
| En obras de construcción   | 85.270           | 3,0%        |
| En vehículos               | 23.737           | 0,8%        |
| <b>Total</b>               | <b>2.800.463</b> | <b>100%</b> |

**Fuente:** Informe ReNaTEP noviembre 2022

Finalmente, en términos de inscripción fiscal y percepción de programas sociales, se obtiene que sólo el 10,6% de los/as trabajadores/as del ReNaTEP se encuentra inscripto/a de manera individual en alguna categoría tributaria: el 10% está adherido al Monotributo Social y el resto se distribuye entre las categorías A y D del Régimen Simplificado. Si bien poco más de 1 de cada 10 personas tiene su actividad formalizada. Por otra parte, sólo el 28,3% percibe el Programa Potenciar Trabajo, orientado principalmente a fortalecer e impulsar el trabajo que se desarrolla en la economía popular.

En síntesis podemos afirmar que el universo registrado de la EP asciende a 3.457.669 personas con una predominancia de mujeres (58%). También las personas jóvenes, de entre 18 y 35 años de edad son el 62,5%. Esto contrasta con el empleo registrado donde la población de esa edad llega al 38,8%. Respecto a los niveles educativos la mayoría no ha terminado los estudios obligatorios (60,6%).

Geográficamente la región centro es la que concentra casi la mitad de los y las trabajadoras registrados. Siendo también la región NOA una muy importante centrande el 22% de trabajadores y trabajadoras. En 10 provincias del país la cantidad de registrados al ReNaTEP es mayor que los incriptos al empleo formal (SIPA).

En cuanto a la distribución por ramas vemos que *Servicios Personales y otros oficios* y *Servicios Socio Comunitarios* concentran el 62,8% de los casos, seguidas por *Comercio popular* y *Trabajos en Espacios Públicos* (11,8%). El resto de las ramas de actividad no alcanzan el 10%, siendo *Transporte y almacenamiento* la que registra menos cantidad de inscripciones (1,2%). Y en cuanto a las ocupaciones más de la mitad de las inscripciones (52,8%) corresponde a: trabajadores/as de





comedores y merenderos, servicios de limpieza, agricultores/as, vendedores/as ambulantes y albañiles/durleros.

## Estimación del número de trabajadores/as que integran la EP en Mendoza

Al inicio de este capítulo compartimos el caso del IFE durante la pandemia que sirvió para ver cómo el Estado no cuenta con información adecuada sobre la población. Así fue que se pensaron políticas públicas para trabajadores/as independientes como si fuese un universo homogéneo. Sin embargo allí conviven trabajadores y trabajadoras con realidades muy distintas. Por ejemplo en ese mismo rubro podemos encontrar desarrolladores/as web con sueldos en dólares con cartoneros/as donde las condiciones de vida, ingresos y derechos son muy distintas para cada caso. Esta falta de información repercute en la capacidad de toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la valorización del sector.

Para el caso de Mendoza, la realidad no es distinta. Salvo por la información que se puede conseguir del ReNaTEP más otras investigaciones particulares, no hay registros claros de este sector.

Las distintas categorías que utiliza la “Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE)” para sus informes muestran cómo este sector no está contemplado.

La DEIE en su Glosario (2023) define las categorías de personas que trabajan de la siguiente manera:

- Población ocupada: Personas que desarrollaron una actividad laboral en un período de referencia. Incluye aquellos que:
  - Trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia en forma remunerada: En el caso del censo una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del mismo, que genera bienes o servicios para el mercado.
  - Trabajan habitualmente sin pago, sin límite de horas trabajadas en la semana de referencia. Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello.
  - No trabajó en la semana pero mantiene el empleo. Incluye aquellos que no lo hicieron por ciertas causas laborales (roturas de equipo, mal tiempo etc.) sólo si el tiempo de retorno es de hasta un mes.
  - Los suspendidos a los que se les mantiene el pago independientemente del tiempo de suspensión.
- Trabajador por cuenta propia: Persona que siendo única dueña o socia de la empresa, desarrolla una actividad económicamente independiente y no contrata a ningún obrero o empleado. Para este caso se asume esta categoría como equivalente a trabajador independiente ya que esta no se encuentra definida como tal.



- Trabajador familiar sin sueldo: Persona que realiza trabajos de ayuda en la actividad laboral de un familiar pero no percibe remuneración alguna. Para este caso se asume esta categoría como equivalente a trabajador/a sin salario ya que esta no se encuentra definida como tal.

Ante estas dificultades de información es que Alvarez Fernandez y Natalucci realizaron en 2021 una estimación sobre la cantidad total de los y las trabajadoras de la EP. En su trabajo concluyen que se podría considerar al 32,4% de la PEA Nacional como trabajadores/as de la EP, llegando a 4.192.655 personas en ese momento.

A modo de aproximación, y en base a esa metodología, podríamos aplicar dos criterios para aproximarnos a un número provincial. Por un lado, proporcional a la población mendocina, es decir Mendoza tenía en ese momento 2.010.363 habitantes y la Nación 45.808.747 por lo que la provincia representa el 4,4% de la población nacional. De esta forma una estimación sería que el 4,4% del total de trabajadores de la EP que calcularon en su trabajo Alvarez Fernandez y Natalucci vive en la provincia, esto nos daría un total de 183.999 personas.

Por otro lado, lo que se podría hacer es partir de la tasa del 32,4% de la PEA Nacional aplicarlo a la PEA Provincial, es decir el 32,4% de 940.849 (Datos de la DEIE 2021) lo que daría 304.835 personas.

Si bien no son estimaciones científicas, permiten determinar un pequeño horizonte de cuánto queda por recorrer en la registración al ReNaTEP y en la mejora de los instrumentos provinciales para incrementar la información disponible acerca del sector.

## **2.RELEVAMIENTO DE UNIDADES DE TRABAJO DE MENDOZA**

Como primer antecedente de relevancia sobre la EP en la provincia se encuentra el “Relevamiento de Unidades de Trabajo de la Economía Popular en Mendoza (2020-2021)”. Ese trabajo fue el resultado de la articulación entre las organizaciones sociales, el Estado Nacional y becarias doctorales del CONICET. Dando paso a un proceso de co-investigación, en el que los/as protagonistas de aquello que se quería investigar (la EP), se transformaron en interlocutores del propio trabajo y del proceso de diseño del relevamiento y de la recolección de datos.

Este instrumento toma como antecedentes el *Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales (INAES, 2008)*, la *Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe (Coraggio, 2010)*, el *Mapeo Participativo de la Economía Social y Solidaria, Universidad Nacional de Quilmes (MAPESS, 2018)*, el *Registro Nacional de Trabajadores de la*



*Economía Popular (Re.Na.T.EP, 2020)* y el *Registro Único de Economía Social de Mendoza (Dirección de Economía Social y Asociatividad, 2020)* (Bertolotti et al., 2021).

A partir de esto se define como unidad de análisis a las Unidades de Trabajo enmarcadas en alguna organización social-política. Entre los módulos y variables que se abarcan en el instrumento encontramos preguntas que refieren a aspectos sociodemográficos del trabajador/a referente de la UT encuestado/a; un segundo módulo que releva características de las UT (como sector de actividad, localización, forma de organización del trabajo, herramientas e insumos, entre otras) y, por último, un tercer módulo que contiene preguntas específicas según el tipo de UT: socio- productiva (clientes y comercialización, principales dificultades, entre otras) o socio-comunitaria (asistentes, principales dificultades, entre otras)(Bertolotti et al., 2021).

Del relevamiento participaron 9 organizaciones sociales de la UTEP y 2 ferias populares donde cada puesto fue visto como una UT individual.

Entre las características socio-demográficas que se analizaron, los datos coinciden bastante con los del ReNaTEP.

Aquí vemos como el 60% de las personas que trabajan tienen entre 26 y 45 años. El 76% de las referentes son mujeres. El 75% de estas mujeres tienen hijos/as menores de 18 años a cargo. Además su actividad en las UT es la principal ya que el 70% no posee otra actividad.

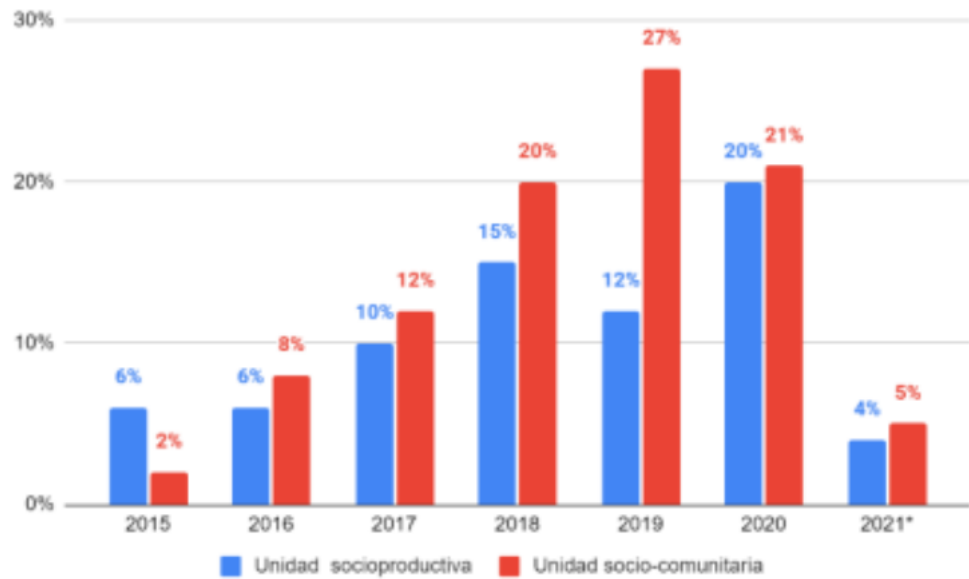
Respecto al vínculo con el Estado se ve que el 76% de las/os referentas/es expresaron percibir algún tipo de ingreso económico del Estado. Aquí se ve que el 43% recibe solo el Potenciar Trabajo, el 27% Asignación Universal por Hijo y el 17% ambos.

Respecto a la fecha de inicio de sus actividades podemos ver en el Gráfico 8 distintos comportamientos para las Unidades Productivas (UP) y para las Socio Comunitarias (USC). Mientras que el 72 % de las UP se originan entre 2015 y 2021 como respuesta a la situación de desempleo, las USC surgen principalmente entre 2018 y 2020 concentrando el 68% de ellas. Según los datos del informe esto se vincula a las crisis sociales y económicas de los gobiernos de Alfredo Cornejo y Mauricio Macri en primera instancia seguida por la crisis de COVID 19. (Bertolotti et al., 2021)

Al momento del relevamiento el 85% de las UT se encontraban en actividad, mientras que un 13% se encontraban en proceso de inicio o reactivación y un 2% inactivas. Entre las causas de inactividad se mencionó a la pandemia y a la falta de herramientas, maquinaria o insumos. Una de las principales conclusiones respecto a la actividad de las UT es:

que el trabajo de la EP es permanente, más allá de los vaivenes coyunturales, ya que su labor contribuye a la sostenibilidad de la vida en los territorios. Su rol en el contexto de emergencia sanitaria y alimentaria por la pandemia ha sido clave por su capacidad de generar estrategias en contextos adversos. (Bertolotti et al., 2021; p. 83)

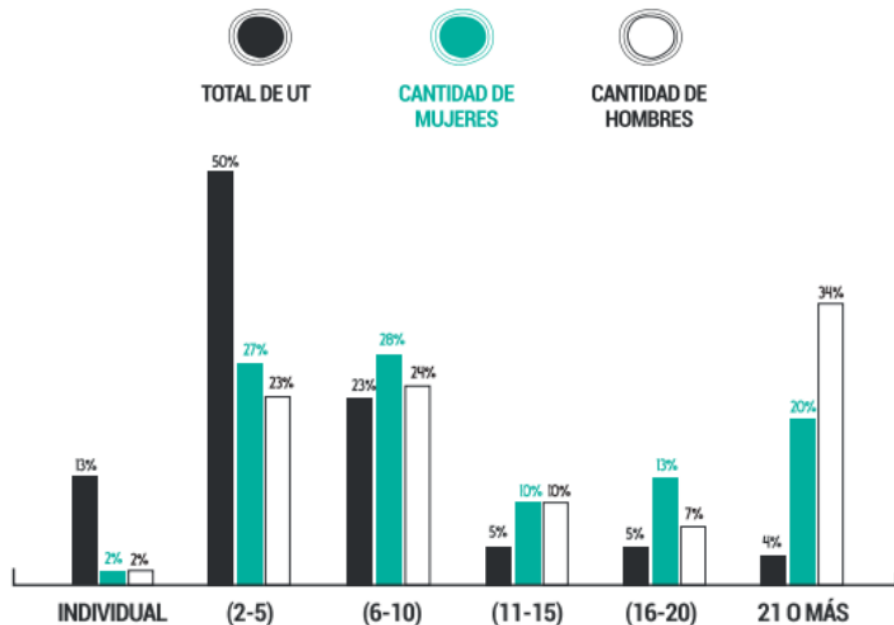
**Gráfico 6:** Año de inicio de actividad, según tipo de unidad de trabajo, Mendoza, 2015-2021



**Fuente:** Las características de la Economía Popular en Mendoza (2021)

En cuanto a la cantidad de personas que trabajan en las 593 UT se involucran 3911 trabajadores/as. En el Gráfico 9 se observa cuántas personas integran cada UT. Ahí se puede ver como el 86% de los trabajadores participa de UT de 10 o menos personas.

**Gráfico 9:** Cantidad de trabajadores/as por género y tamaño de UT.

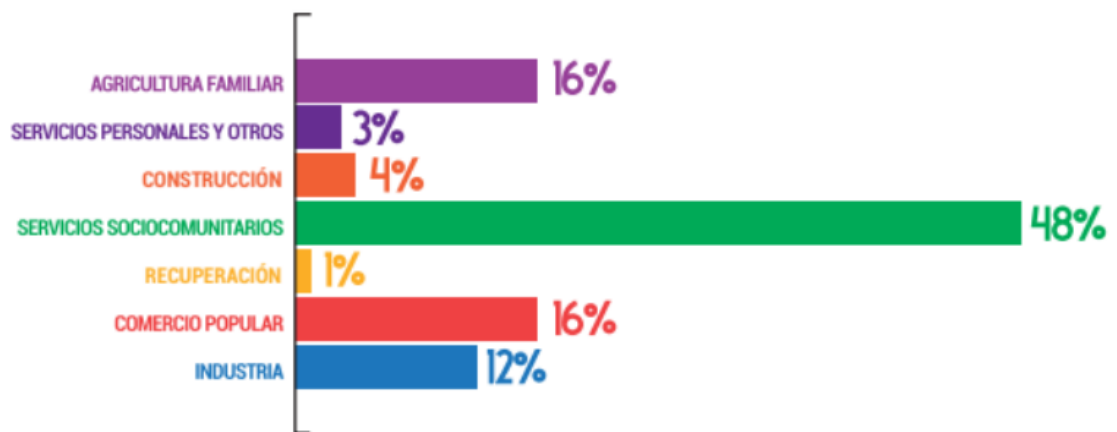


**Fuente:** Informe del Relevamiento de Unidades de Trabajo de la Economía Popular de la provincia de Mendoza 2020-2021.

La registración de estas UT es también un dato que se observa en el informe. En este aspecto el 80% de las unidades no están registradas. Otro factor que dificulta la visibilización y formalización del sector es la falta de figuras jurídicas e impositivas que permitan incluir estas formas de trabajo a la economía formal sin perder su dinámica de funcionamiento (Bertolotti et al., 2021).

En relación a la rama de actividad económica se observa en el Gráfico 10 que el 48% de las UT se dedican principalmente a los servicios socio comunitarios, sobre todo comedores y merenderos que brindan asistencia alimentaria y otros servicios en los territorios. En segundo lugar, la Agricultura familiar y campesina y el Comercio Popular agrupan el 16% de las UT respectivamente, y en tercer lugar, la industria manufacturera nuclea un 12% dedicadas principalmente a la producción de alimentos y textil.

Gráfico 10: Ramas de actividad de las UT



**Fuente:** Informe del Relevamiento de Unidades de Trabajo de la Economía Popular de la provincia de Mendoza 2020-2021.

Respecto de la localización de las UT, el informe está limitado a la cobertura de las organizaciones sociales que participaron. Aquí se ve que el 52% de las UT se encuentra en el Gran Mendoza (Las Heras, Capital, Godoy Cruz, Luján, Maipú y Guaymallén). En la Zona Este (San Martín, Rivadavia, Junín, Lavalle y La Paz) el 36%, en el Valle de Uco (Tunuyán, Tupungato y San Carlos) el 8% y finalmente en la Zona Sur (San Rafael, Alvear y Malargüe) el 4%.

En cuanto al espacio físico de trabajo en el que trabajan en el informe se observa que el 47% lo hace en la vivienda de uno/a de los/las integrantes de las UT, seguido por mercado/feria y local/establecimiento específico para la actividad en un 15% respectivamente. La concentración de actividades de la EP en viviendas particulares, coincide con los datos presentados por el ReNaTEP,



exponiendo el solapamiento entre las actividades productivas y reproductivas que se observa al interior de la EP. (Bertolotti et al., 2021)

Además se observa que la propiedad de los establecimientos el 46% indica no serlo sino que son espacios alquilados, cedidos, prestados y/o ocupados de hecho. Mientras que un 39% indica ser propietario/a.

Al indagar sobre el acceso al crédito el 87% manifiesta no haber solicitado préstamos y entre el 6% de las que sí han pedido el origen fue estatal (3%), seguido por familiar (2%) y luego por amigos y/o vecinos(1%).(Bertolotti et al., 2021)

El informe luego hace un detalle por rama de actividad analizando dificultades, problemáticas, proveedores, forma de trabajo, etc.

Como conclusiones principales se destaca el trabajo permanente de la EP, incluso en contexto de COVID-19 siendo fundamental para la sostenibilidad de la vida en los territorios. Destacando su rol en el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que permitió generar estrategias colectivas para superar las distintas dificultades que se presentaron.

En la provincia este sector se caracteriza por una fuerte feminización y una preponderancia de los servicios socio comunitarios. Estas mujeres en muchos de los casos tienen hijos/as menores de 18 años a cargo y deben cuidarlos/as mientras trabajan. Esto hace que la EP constituya una posibilidad de trabajo para estas mujeres ya que realizan las actividades en sus viviendas particulares combinando tareas de cuidado con comunitarias (Bertolotti et al., 2021).

En cuanto a las principales conclusiones de las UT se ve que en general son pequeñas (Hasta 10 trabajadores/as), organizadas de forma colectiva, su recurso productivo principal es el trabajo y se desarrollan, principalmente, en las viviendas particulares de alguno/a de los/as trabajadores/as integrantes.

El espacio de trabajo es una de las grandes dificultades que presentan todas las ramas. Esto también afecta a la posibilidad de separar las tareas de cuidado domésticas con las tareas de trabajo.(Bertolotti et al., 2021)



## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como mencionamos en la Introducción, la presente investigación está orientada por el interrogante principal de responder qué es la economía popular y cómo está conformándose en Mendoza. Esto nos llevó a abordar su conceptualización desde distintos enfoques, los que resultaron complementarios y enriquecedores entre sí, aportando al logro de ese objetivo.

Comenzamos con un recorrido histórico sobre cómo las revoluciones industriales y la actual Revolución 4.0 han ido modificando la concepción del trabajo, el empleo y la organización de las sociedades. Vimos cómo a partir de los cambios tecnológicos de cada revolución se produjeron grandes cambios en el mundo laboral, creando trabajos nuevos y sustituyendo otros por tecnologías. Se constata que fueron los mismos trabajadores/as quienes debieron preocuparse por conseguir mejores condiciones laborales. Fue a partir de los sindicatos, y principalmente entre los años 1940 y 1970, que se sostuvo una disputa mediada entre empleador-empleado para la conquista de derechos, mejoras salariales y/o condiciones de higiene y seguridad, entre otras cosas.

Sin embargo, ese esquema empleador-sindicato-empleado fue cambiando ya que surgieron nuevas formas/modos de trabajo y contratación por fuera de los derechos laborales conquistados hasta entonces. Con una fuerte aceleración en los últimos años a partir de la Revolución 4.0 ya que las tecnologías han permitido dar mayor alcance a esas formas de trabajo precarizadas y más flexibles para los/las trabajadores/as.

En ese contexto, en la región y particularmente en la Argentina, el avance del neoliberalismo durante los años '90 y la posterior crisis social y económica del año 2001 tendría como saldo una masa de personas desempleadas. Dando un panorama crítico para reinsertar al empleo a esas personas pero a la vez auspicioso al surgimiento de nuevas formas de trabajo y producción.

Esta situación llevó a que una parte pequeña de esas personas desempleadas demandará políticas públicas orientadas a la transferencia de dinero, desde las miradas de la *economía informal* y la *masa marginal*, justificando un subsidio transitorio hasta que el mercado laboral las reincorporara. Otra gran parte de ese universo, ante la falta de respuestas por parte del Estado y del mercado para garantizar un trabajo o algún ingreso mínimo, comenzó a inventar trabajos y estrategias de autoempleo para asegurar sus ingresos y la satisfacción de sus necesidades.

Pasando los años, la economía se recuperaba pero no se creaban los puestos de trabajo necesarios para reincorporar a las personas que habían sido excluidas, como tampoco a las nuevas que se incorporan a la PEA naturalmente. Tanto quienes tenían planes sociales como quienes no, debieron profundizar esas estrategias de autoempleo, reivindicando con ello los postulados de



trabajo sin patrón, la cultura popular comunitaria, la reproducción de la vida ampliada y el trabajo como fuente de organización.

Sin embargo, el imaginario social y la acepción del Estado sobre qué es trabajo no cambió, invisibilizando estas nuevas formas de trabajo y su valor.

Por tanto, cuando se habla de trabajo en la actualidad, generalmente se hace referencia al empleo, es decir una organización o persona que contrata a otra para trabajar en relación de dependencia. Mientras que a las personas que generaban estos nuevos caminos para la subsistencia, se las fue ubicando en distintas categorías como *inempleables*, *economía social*, *masa marginal* o *economía informal*, conceptos basados en teorías económicas que no terminaban de dar cuenta de esa realidad.

De esta manera podemos decir que la EP surge como estrategia de los y las trabajadoras que fueron quedando excluidos del mercado laboral (del empleo) por cambios tecnológicos, políticos y económicos para poder hacer frente a sus necesidades. Desde los movimientos sociales lo que se ha buscado es consolidar esa identidad entre los y las trabajadoras para pujar por políticas que reconozcan estas nuevas formas de trabajo y los correspondientes derechos; con ello salir de una política pública puramente asistencialista, hacia el incentivo al trabajo, la producción y garantizar Tierra, Techo y Trabajo, con estabilidad.

Como corolario a los interrogantes propuestos en este trabajo, se desarrolló la discusión acerca de qué es la Economía Popular y qué es la Economía Social y Solidaria (ESS).

Para ello tomamos las palabras de Roitman (2016) quien define la ESS como:

El conjunto de mecanismos sociales impulsados desde la sociedad civil y que adoptan formas contractuales para intentar resolver las brechas entre las aspiraciones y necesidades no satisfechas, por una parte, y las reglas económicas institucionalizadas que prevalecen en una sociedad, por la otra. (p. 36)

Mientras que por EP entiende Roig:

Una forma de organización social y económica que se desarrolla principalmente en los sectores vulnerables de la sociedad. Se alimenta del proceso de exclusión que genera la concentración tecnológica/financiera y, también, de oficios y actividades tradicionales que se conservan en los márgenes del capitalismo. Estos trabajadores, sin los derechos laborales que otorga la relación de dependencia, se





encuentran obligados a crearse su propio trabajo, en un contexto que carece de las instituciones necesarias para valorizar su actividad de manera sustentable. Respecto a sus prácticas podríamos afirmar que las mismas se articulan en tres grandes dimensiones de la vida social: simbólica, política y económica (Roig et al., 2017, p. 15)

A partir de estas conceptualizaciones podemos decir que la ESS y la EP tienen un subconjunto de actores compartidos pero que ambas también tienen diferentes procesos de desarrollo, organización e interpretación. Las dos categorías tienen como principal aglutinante el diagnóstico de que el modelo de producción, distribución y consumo actual no es justo, ni social, ni económica, ni ambientalmente y que el máximo ordenador de la sociedad es el trabajo, el cual se ve amenazado por los avances tecnológicos de la revolución 4.0.

Sin embargo, como Roig (2011) sostiene, al asociar la EP con la ESS se promueve una visión donde las actividades económicas de los sectores populares están basados en determinados valores por ser seres democráticos. De esta forma, el concepto de ESS caracteriza normativamente que las relaciones solidarias entre individuos son más importantes que el interés individual o el lucro/ganancia para explicar la producción de bienes y la distribución de los mismos al interior de este sector. Dichas aseveraciones, según el autor, distan mucho de ser las prácticas dominantes en la EP.

Entre las diferencias también cabe destacar que la EP se posiciona desde el lugar de las personas excluidas de derechos básicos, las cuales están presentes en los tres sectores que la economía social define, recoge las prácticas actuales que estas personas han desarrollado como modo de subsistencia y busca organizarlas. El objetivo es crecer desde esas experiencias reivindicándolas con el acceso a derechos como cualquier trabajador sindicalizado y por otro revalorizarlas en términos sociales y económicos. Para esto se plantea la disputa del Estado como una herramienta indispensable a la hora de conquistar estos procesos y no antepone un marco ético-moral predefinido, sino más bien tiende a generar procesos críticos donde las personas que trabajan puedan definir sus valores (Chena, 2017) .

Entre las principales características de la EP podemos destacar las que Grabois y Pérsico (2014) sintetizan:

- Muy poco capital constante: E incluso hasta no tener posesión legal para hacer uso. También existen casos donde el capital es nulo. Por ejemplo las trabajadoras que cuidan niños.
- Tecnología obsoleta: pueden ser máquinas o infraestructura muy vieja o hasta obsoleta para el mercado.



- Baja productividad: Al tener baja tecnología la productividad es mucho menor que otras empresas PyMEs o transnacionales en términos de bienes y servicios comercializables. Existen bienes y servicios que la EP produce que no se consiguen en otros sectores de la economía.
- Informalidad: tanto en el intercambio como en la registración de estos trabajadores. No existen formas legales que den cuenta de esta realidad o las existentes resultan sumamente insuficientes.
- Condiciones precarias de trabajo: Sin derechos laborales y en condiciones sumamente inseguras.

Finalmente nos explayaremos en lo que Chena (2018), define como las dos grandes relaciones de explotación que caracterizan al sector, a saber:

- a. Relación comercial: Se refleja en un proceso constante de desvalorización del trabajo desde la mirada de que producen bienes de menor calidad. Se da una relación asimétrica (comprador-vendedor), que los lleva a una generación decreciente de ingresos, que se traduce en subconsumo y falta de fondos para la inversión y capitalización
- b. Relación financiera: Las personas trabajadoras de la economía popular no son sujetos de crédito (“insolventes”) porque no poseen garantías reales y tienen bajos ingresos. Como consecuencia, deben afrontar tasas de interés usurarias. La segunda relación asimétrica (acreedor –deudor), los obliga a destinar una gran parte de sus ingresos a pagar deudas.

En este sentido la propuesta predominante de la Economía Popular es la que se viene construyendo desde la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) el cual a la fecha es casi un sindicato con reconocimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación pero que todavía no está integrado a la CGT.

Desde el sector existen numerosas propuestas políticas, tanto legislativas como ejecutivas, pero su principal lucha es el reconocimiento de los y las trabajadores de la EP como sujetos de derecho. Es decir que sean reconocidos como trabajadores y tengan los mismos derechos que cualquier trabajador registrado (obra social, ART, seguro, vacaciones pagas, etc). Eso busca a través de la organización sindical en la UTEP, pero también propone una Organización Económica para mejorar las Unidades de Trabajo y generar asociaciones de segundo grado que mejoren el poder de negociación de estos sectores en el mercado.

A la hora de pensar en la Organización Económica del sector es importante recordar que no pretende competir en toda sus ramas con emprendimientos de la economía tradicional dado que



existen tres diferencias que hacen muy difícil la competencia en términos de la productividad tradicional. Estas las detallan Grabois y Pérsico (2014) de la siguiente manera:

- Las empresas cuentan con un capital, las UT cuentan con fuerza de trabajo y medios de producción.
- Las empresas están guiadas por un fin de lucro y buscan la ganancia, las UT tienen un fin comunitario y buscan la vida digna
- Las empresas buscan la máxima productividad económica y las UT buscan la máxima productividad social.

En sintonía con el último punto en la EP se habla de una *infra productividad o productividad alternativa* en cuanto a las empresas guiadas por una lógica de mercado tradicional. La *productividad alternativa* de la economía popular está en garantizar la dignidad de sus trabajadores/as, alimentar la cultura del trabajo, construir integración comunitaria y armonía social.

Por lo tanto, mientras para la empresa tradicional su productividad se medirá en cuánto maximiza su rentabilidad, las UT de la economía popular consideran indicadores más allá de lo puramente económico. Aquí podemos ver un primer desafío para la Administración desde la perspectiva estudiada en las universidades, qué herramientas de la administración se pueden adaptar a este propósito y cómo construir sistemas de información y gestión que estén al servicio de este fin.

Para compensar esa productividad alternativa se plantea *la ley del 50-50*: Entendiendo que la economía popular es una consecuencia de la concentración de riqueza y del modelo productivo imperante, para poder mejorar tanto la calidad de la producción como el ingreso de los/las trabajadores/as es que se propone ir a un esquema de 50% transferencia estatal, a través de distintos tipos de transferencias de ingresos e incentivos a la producción y 50% de autofinanciamiento a partir de lo generado por la misma actividad económica de la UT.

Acorde a estas características, vimos el proceso de desarrollo para la EP que se ha propuesto desde la UTEP y que se viene ejecutando parcialmente en los espacios estatales donde algunos referentes del sector participan.

Finalmente, en este trabajo realizado se puede ver cómo está conformada la EP a nivel local y nacional.

A nivel nacional vimos que hay 2.800.463 personas inscriptas al ReNaTEP y que es un sector joven (62,5% entre 18 y 35 años), feminizado (58%), de muy bajos estudios (60,6% no terminó estudios obligatorios) y concentrado en la región centro del país (51,1%). También vimos que hay 10 provincias en las cuales existen más trabajadores de la EP que empleo tradicional registrado.

En el plano provincial vimos que actualmente hay 91.364 inscriptos al ReNaTEP con las mismas características pero que el universo total de estas personas podría calcularse entre 184.000 y 385.000 personas.



Se vió que las UT relevadas de las principales organizaciones sociales de la provincia ascendía a un total de 593 para el 2021 las cuales involucran a 3.911 trabajadores y trabajadoras.

Las principales características de las UT mendocinas podríamos resumirlas en que generalmente son pequeñas (Hasta 10 trabajadores/as), organizadas de forma colectiva, su recurso productivo principal es el trabajo y se desarrollan, principalmente, en las viviendas particulares de alguno/a de los/as trabajadores/as integrantes.

Las dificultades que la mayoría destacan son el espacio de trabajo, que al ser en la casa de alguno/a de los/as integrantes afecta a la posibilidad de separar las tareas de cuidado domésticas con las tareas de trabajo. El 80% de las UT no están registradas, la gran mayoría nunca ha accedido a un préstamo o financiamiento productivo y el acceso o disponibilidad de equipamiento y maquinaria es también sumamente dificultoso para la mayoría de las ramas.

A partir del rastreo y selección bibliográfica que implicó este trabajo, de la recopilación de datos de diversas fuentes, de los conocimientos adquiridos durante la carrera de Licenciatura en Administración y, sobre todo, de la experiencia y saberes personales y colectivos construidos en la práctica conjunta con las organizaciones sociales, es que esbozamos las siguientes conclusiones.

En cuanto a la situación de Mendoza, para poder profundizar el proceso de desarrollo de la EP es fundamental el reconocimiento del Estado provincial a este sector. La participación del Estado en cualquier plan de desarrollo es fundamental, dado el grado de vulnerabilidad y pobreza estructural en el que se encuentran sus trabajadores y trabajadoras. Para esto es fundamental difundir, acompañar y financiar los instrumentos de investigación y registración de la EP.

En cuanto al ámbito académico también es importante promover el estudio de la EP, como área aún de vacancia y constante dinamismo. Muchas veces se invisibiliza este sector por la falta de conocimiento científico sistematizado. En carreras como la Licenciatura en Administración ha sido difícil encontrar materias en las que se desarrolle la temática aquí investigada, más allá de algunos aportes transferibles a este sector.

En este aspecto consideramos que la Facultad podría generar un proceso de vinculación territorial mucho más profundo y generar metodologías de trabajo, asesoramientos, consultorías y acompañamiento que servirán de experiencia a los/as estudiantes, pero sobre todo aportarían a las Unidades de Trabajo de la EP. Teniendo en cuenta que la organización económica del sector precisa del diálogo de saberes entre personas trabajadoras y estudiantes/docentes/investigadoras para el desarrollo comercial, administrativo, financiero y contable, a partir de los valores y prácticas del sector, en un fluido y enriquecedor intercambio de experiencias.

En ese sentido entendemos que puede ser oportuna la vinculación de la EP con el entramado PyME y la ESS de la provincia, desde una lógica de cluster donde las distintas actividades económicas



puedan complementarse. Y desde allí poder desarrollar vinculaciones con diversas áreas del Estado, tanto provinciales como nacionales, orientados al acompañamiento productivo como lo son INTA, INTI, INAES, entre otras.

En esta idea de cluster la vinculación con instituciones de la ciencia y tecnología como CONICET, UNCuyo y otras universidades, podría servir para la transferencia de tecnologías como así también el estudio cada vez más profundo y actual del sector.

Finalmente, entendemos que el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales que aglutinan a los trabajadores y trabajadoras de la EP, es la mejor forma de lograr la capilaridad territorial suficiente y garantizar el desarrollo integral y ejercicio pleno de los derechos adquiridos.

Este intercambio de saberes podría dar lugar al mejoramiento de la productividad del sector, al reconocimiento y dimensión de su productividad alternativa, a la creación de nuevas herramientas académicas que se puedan revalidar en la práctica y viceversa; que puedan colaborar en el proceso de construir una mejor sociedad a partir del trabajo.

Entendemos que este trabajo es un disparador de varios interrogantes y busca ser un aporte a la co-construcción de saberes en torno a la temática. También desde la perspectiva de que sea un desafío para la Facultad generar instancias e instrumentos adaptados a esta realidad. ¿Cómo se organiza y cómo podría organizarse el trabajo de las UT para mejorar? ¿Quiénes podrían integrar el cluster que se propone? ¿Cómo debería funcionar ese cluster? ¿Qué estrategias de comercialización se dan en estos sectores? ¿Cuáles son las ventajas competitivas de la producción de la EP y cómo puede monetizar? Entre otras cosas



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Acta fundacional - CAPEP, 2021)

Acta fundacional - CAPEP. (2021, diciembre 11). CAPEP - Cámara Argentina de Productores de la Economía Popular; capep. <https://capep.ar/>

(Ámbito, 2020)

Ámbito, D. (2020, diciembre 3). *Se puso en marcha la Cámara Argentina de Productores de la Economía Popular*. Diario Ámbito. Recuperado el 4 de febrero de 2023, de <https://www.ambito.com/economia/economia-popular/se-puso-marcha-la-camara-argentina-productores-la-n5152821>

(Asociación Mutual Senderos, 2012)

Asociación Mutual Senderos. (2012). <https://mutualsenderos.org.ar/nosotros>.  
<https://mutualsenderos.org.ar/nosotros/>

(Barbier & Knuth, 2010)

Barbier, J. C., & Knuth, M. (2010). Of similarities and divergences: why there is no continental ideal-type of activation reforms. Centro de Economía de la Sorbonne, Universidad Panthéon-Sorbonne.

(Bertolotti et al., 2021)

Bertolotti, F., Ortubia Díaz, E., & Ramírez, M. C. (2021). Economía Popular en Mendoza: una aproximación a las características de sus unidades de trabajo en la actualidad. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*, 17.  
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/167792>

(Bonelli, 2020)

Bonelli, J. M. (Agosto 2020). *Trabajo y Economía Popular: categorías y supuestos en debate*. Gov.ar. Recuperado el 1 de febrero de 2023, de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/130386/CONICET\\_Digital\\_Nro.76880272-dfdf-4497-8209-4af33858f9b9\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/130386/CONICET_Digital_Nro.76880272-dfdf-4497-8209-4af33858f9b9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

(Bruno et al., 2017)

Bruno, Daniela; Coelho, Ramiro; Palumbo, María Mercedes. (2017). *Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)*; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani; Argumentos; 19; 10-2017; 90-119

(Chena et al., 2017)

Chena, P.; Roig, A.; Arango, Y.(2017). Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular. Cartografías del sur (6), 1-18. En Memoria Académica. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13578/pr.13578.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13578/pr.13578.pdf)



(Chena, 2018)

Chena, Pablo Ignacio. (2018). La economía popular y sus relaciones determinantes. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (53), 205-228.

Recuperado en 01 de febrero de 2023, de

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-81042018000100009&lng=es&tln\\_g=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042018000100009&lng=es&tln_g=es)

(Chena, 2021)

Chena, P. (2021, octubre 11). *Pablo Chena: "Hay que formalizar y desarrollar la economía popular"*. Página12.

<https://www.pagina12.com.ar/466232-pablo-chena-hay-que-formalizar-y-desarrollar-la-economia-pop>

(Chena, 2022)

Chena, Pablo Ignacio. (2022, septiembre). Economía popular. Un modo de producción que puja por desarrollarse. INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO. Recuperado en 01 de febrero de 2023, de [https://www.iade.org.ar/system/files/articulos/4\\_chena.pdf](https://www.iade.org.ar/system/files/articulos/4_chena.pdf)

(Clarín.com, 2015)

Clarín.com. (21 diciembre 2015). El "regalo" gremial que le dejó Cristina a Macri, minutos antes de irse. *Diario Clarín*.

[https://www.clarin.com/politica/cristina\\_kirchner-mauricio\\_macri-carlos\\_tomada\\_0\\_SyByyytPOe.html](https://www.clarin.com/politica/cristina_kirchner-mauricio_macri-carlos_tomada_0_SyByyytPOe.html)

(Coraggio, 2015)

Coraggio, J. L. (2015). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores*. Coraggioeconomia.org.

<https://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria.%20Niveles%20y%20alcances%20de%20accion%204%205%2015.doc>

(DEIE, 2023)

DEIE. (2023). *Glosario Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas*.

<https://deie.mendoza.gov.ar>. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/glosario>

(Escalante et al., 2018)

Escalante, L., Pavese, J., & Rodrigues, A. C. (2018). Sin salud popular, no hay justicia social. La experiencia de la Asociación Mutual Senderos. *Federación Argentina de Medicina General*.

<http://www.famg.org.ar/documentos/congresos/premiados/2018/Sin%20salud%20popular%20no%20hay%20justicia%20social.pdf>

(El Expreso Salta, 2022)

El Expreso Salta, R. (2022, febrero 23). *Fomentan el cooperativismo para combatir la informalidad*. El Expreso Salta.



<https://elexpresodesalta.com.ar/contenido/21936/fomentan-el-cooperativismo-para-combatir-la-informalidad>

Francisco, P. (2015). Laudato SI': Carta encíclica del Sumo Pontífice Francisco : a los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el cuidado de la casa común.

(Friedman, 2017)

Friedman, T. (2017). *The world is flat: A brief history of the twenty-first century*. Penguin.

(Gonzalez, 2021)

Gonzalez, Laureano Javier. (2021). "Una realidad que llegó para quedarse": La CTEP y el escenario emergente a partir de la Marcha de San Cayetano (2016). *Sociohistórica*, (48), e146.

<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18521606e146>

(Grabois & Pérsico, 2014)

Grabois, J., & Pérsico, E. (2014). *Organización y Economía Popular*. Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

(Handler, 2003)

Handler, J. F. (2003). "Ciudadanía Social y Workfare en Estados Unidos y Europa occidental: de status a contrato.". En J. Lindenboim & C. Danani, *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*

(Idealist, s/f)

Idealist, O. R. G. (s/f). *Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores - CTEP*.

<https://www.idealist.org/es>. Recuperado el 4 de febrero de 2023, de

[http://\(https://www.idealist.org/es/ong/39b497bf13a446678e96ec5e0a3ad36b-federacion-argentina-de-cartoneros-carreros-y-recicladores-ctep-constitucion\)](http://(https://www.idealist.org/es/ong/39b497bf13a446678e96ec5e0a3ad36b-federacion-argentina-de-cartoneros-carreros-y-recicladores-ctep-constitucion))

(Klein, 2019)

Klein, N. (2019). *On Fire: The (Burning) Case for a Green New Deal*. Penguin.

(Natalucci & Fernández Álvarez, 2021)

Natalucci, A., & Fernández Álvarez, M. I. (2021, agosto). *Apuntes de Economía Popular N°1. La economía popular en números. Bases metodológicas para una propuesta de medición – CITRA (CONICET – UMET)*. <https://citra.org.ar/>. <https://citra.org.ar/apuntes-n1/>

(Ministerio de Salud, 2021)

Ministerio de Salud, D. S. y. D. (2021). *Estadísticas Sociales 2021. Principales indicadores sociales*. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/21/2021/02/Informe-Indicadores.pdf>

(Movimiento Evita, 2022)





Movimiento Evita [@movimientoevita]. (29 de abril de 2022). *En el día de los trabajadores, impulsamos la ley General de Tierra, Techo y Trabajo que tiene como objetivo principal(...)*. [Fotografía] Instagram. <https://www.instagram.com/p/Cc86Sgubv5N/?hl=es>

(Mundo Gremial, 2021)

Mundo Gremial. (2021, agosto 5). *La UTEP recibió su personería social y los movimientos sociales ganan protagonismo*. Mundo Gremial.

<https://mundogremial.com/la-utep-recibio-su-personeria-social-y-los-movimientos-sociales-ganan-protagonismo/>

(Mundo Gremial, 2022)

Mundo Gremial. (2022, junio 5). *En la UTEP insisten con su posible ingreso a la CGT*. Mundo Gremial.

<https://mundogremial.com/en-la-utep-insisten-con-su-posible-ingreso-a-la-cgt/>

(OIT, 2004)

Organización Internacional del Trabajo (2004, 9 agosto). *¿Qué es el trabajo decente?* Organización Internacional del Trabajo. Recuperado 1 de febrero de 2023, de

[https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)

(Oliván Cortés, 2016)

Oliván Cortés, Raúl (2016). *La Cuarta Revolución Industrial, un relato desde el materialismo cultural*. URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales,

6(2),101-111. <http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/olivan>

(Oxfam Internacional, 2023)

Oxfam Internacional. (2023). *La ley del más rico: Gravar la riqueza extrema para acabar con la desigualdad* (1.ª ed.). <https://doi.org/10.21201/2023>

(Perez, 2022)

Perez, F. (27 de junio 2022). *Para Cecilia Moreau, Emilio Pérsico está “de los dos lados del mostrador” y el Chino Navarro “es un funcionario que no funciona”*. Diario Perfil.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/cecilia-moreau-acuso-a-persico-de-estar-de-los-dos-lados-d-el-mostrador-y-fulmino-al-chino-navarro-es-un-funcionario-que-no-funciona.phtml>

(REDLES, 2021)

Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES)(2021). “Informe de gestión 2021”

(Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP), 2022) - (ReNaTEP, 2022)

Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP). (2022, noviembre). *Principales características de la economía popular registrada*.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_renatep\\_noviembre\\_2022\\_v3.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf)



(Roitman & Aguilar, 2021)

Roitman, R., & Aguilar, G. (2021). ¿Exclusión o reconocimiento?: La economía popular argentina en la revolución 4.0 (1ra edición especial).

[https://ediunc.uncuyo.edu.ar/cache/material\\_comp/exclusin-o-reconocimiento-roitman.pdf](https://ediunc.uncuyo.edu.ar/cache/material_comp/exclusin-o-reconocimiento-roitman.pdf)

(Roig, 2011)

Roig, A. (2011) Separar de sí, separar para sí, informe CDC.

(Roig et al., 2017)

Roig, A., Navarro, F., Pérsico, E., Navarro, M., Geandent, A., & Chena, P. (2017). *Economía Popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*. Ediciones Colihue SRL

(Roig & Callegaro, 2020)

Roig, A., & Callegaro, F. (2020). *LO SOCIAL EN EL ESTADO: POR UNA INSTITUCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN*. Nación Trabajadora. <https://lanaciontrabajadora.com/ensayo/social-estado/>

(Roitman, 2016)

Roitman, R. (2016). *¿De qué hablamos cuando hablamos de economía social?* Marcos Mattar Ediciones.

(Sabatés, 2019)

Sabatés, P. (2019, diciembre 22). *Nació la UTEP, el gremio de los trabajadores de la economía popular*. Diario Página12.

<https://www.pagina12.com.ar/237866-nacio-la-utep-el-gremio-de-los-trabajadores-de-la-economia-p>

(Sagrama, 2020)

Sagrama, I. (2020, octubre 6). *Organizaciones sociales: suman poder de los dos lados del mostrador*. Latecla.info.

<https://www.latecla.info/115290-organizaciones-sociales-suman-poder-de-los-dos-lados-del-mostrador>

(Sanchís et al., 2020)

Sanchís, N., Falú, A., Fournier, M., Iturriza, M., Zibbechi, C., & Mondini, J. (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Asociación Lola Mora; Red de Género y Comercio.

<http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacion-C%81n-virtual.pdf>

(Schwab, 2016)

Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution*. World Economic Forum.

(Serna, 2018)

Serna, H. R. (2018). *Economía Popular: Genealogías, debates y migraciones de un concepto reemergente en la teoría social latinoamericana. Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos.*, No6(2018), 90–102. <https://doi.org/2525-0841>



(Standing, 2013)

Standing, Guy (2013). El precariado. Barcelona: Pasado y presente

(Stiglitz, 2016)

Stiglitz, J. E. (2016). The Globalization of Inequality. Princeton University Press

(Vázquez, 2017)

Vázquez, G. (2017). *ANTECEDENTES DE LA NOCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR: LA PERSPECTIVA CORAGGIANA*. <https://doi.org/10.35428/cds.vi6.90>



### DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 1 de Marzo 2023

Firma y aclaración

*Agustín Böhm*

29.026

Número de registro

39.735.719

DNI